

# **YO SOY SOPÓ**

## **2020-2023**

**“Es nuestro tiempo”**

**Miguel Alejandro Rico Suárez**  
**2019**

## Contenido

PRESENTACIÓN DEL CANDIDATO .....	3
INTRODUCCIÓN .....	5
I. PLATAFORMA IDEOLÓGICA.....	6
PRINCIPIOS IDEOLÓGICOS DEL PROGRAMA .....	6
II. VISIÓN COMPARTIDA DE DESARROLLO .....	7
VISIÓN .....	7
OBJETIVO GENERAL.....	7
Nuestro programa de Gobierno y los Objetivos de Desarrollo Sostenible .....	8
Nuestro programa de Gobierno y el Plan Nacional de Desarrollo Pacto por Colombia- Pacto por la Equidad 2018-2022 .....	10
Fundamentos Conceptuales del Programa de Gobierno .....	13
III. COMPONENTE ESTRATÉGICO DEL PROGRAMA .....	17
Eje 1. Derechos Fundamentales base de la construcción de una política social de bienestar y oportunidades de desarrollo para nuestra comunidad.....	20
A. Yo Soy Educación de Calidad. Disfruto aprendiendo y Enseñando.....	20
B. Yo soy Salud, nos cuidamos y entre todos prevenimos.....	32
C. Yo soy Cultura, tradiciones, creatividad y participación.....	39
D. Yo soy Deporte Recreación y Vida sana .....	45
E. Yo soy familia, valores, respeto y paz .....	51
F. Yo soy juventud: Inclusión social y empoderamiento.....	53
G. Yo soy niñez con garantía de derechos .....	56
H. Yo soy mujer y género hacia la equidad y el respeto .....	58
I. Yo soy persona mayor con bienestar e inclusión .....	61
J. Yo soy seguridad, convivencia, participación comunitaria y paz, política trascendental en la Equidad .....	63
K. Yo soy derecho de las minorías, un propósito responsable.....	68
Eje 2. Innovación, productividad y calidad de servicios para el impulso de la Economía Local .	70
A. Yo soy crecimiento y desarrollo económico "Generación de ingresos y bienestar" .....	70
B. Yo soy turismo sostenible y competitivo .....	73
C. Yo soy Sopó- Soy competitividad y productividad del campo.....	78
EJE 3. Sopó Planificado, sostenible, dinámico para el desarrollo del territorio .....	84
A. Yo soy ambiente, cuidamos la vida al rededor de la naturaleza .....	84
B. Yo soy gestión del riesgo prevengo y estoy alerta.....	88
C. Yo soy movilidad, somos dinámicos y respetuosos en las vías.....	90

D. Yo soy infraestructura, equipamiento - Construimos el futuro desde el presente .....	93
Megaproyectos del Programa De Gobierno.....	96
E. Yo soy servicios públicos: Agua y saneamiento básico nuestra garantía de bienestar .....	97
F. Yo soy Ciencia, Tecnología e Innovación- Transformación para nuestro futuro .....	99
Eje Transversal 4. Sopó Transparente, Dinámico y Eficiente .....	104
A. Yo soy Talento Humano y Vocación de Servicio .....	104
B. Yo soy direccionamiento estratégico y planificado .....	105
C Yo soy gestión y Evaluación con resultados .....	106
D. Yo actúo y comunico con transparencia.....	107
E. Yo soy conocimiento e innovación de lo público.....	107
V ESTRATEGIAS DE FINANCIACIÓN ADICIONALES LOS RECURSOS PROPIOS DEL MUNICIPIO.....	108
Contratos Plan.....	108
Sistema Nacional de Regalías (SGR).....	108
Alianzas Publico Privadas (APP).....	109
Empresas De Economía Mixta .....	110
La Mesa de Equidad.....	110
Bibliografía.....	112

## **PRESENTACIÓN DEL CANDIDATO**

Queridos Soposeños, hoy presento ante ustedes el fruto de un trabajo conjunto, planificado, participativo, realizable, responsable y transparente, en el que día a día hemos logrado consolidar un diagnóstico de nuestra realidad, nuestro presente, para poder pensar y proyectar un mejor mañana y entre todos, lograr una construcción colectiva y comunitaria de un Sopó que genere desarrollo bajo los principios de equidad y bienestar.

Con los anteriores preceptos y soportados en la Democracia como máxima expresión de la participación ciudadana, pongo a consideración de ustedes, mi hoja de vida como aspirante a la Alcaldía del municipio de Sopó para el periodo constitucional 2020-2023. Seguro y convencido de tener la preparación, capacidad, conocimiento, experiencia, pero sobre todo la ética, transparencia, humildad, compromiso, cariño y vocación de servicio (valores inculcados en mi familia), quiero hacer que, entre todos, nuestro querido Sopó se convierta en un municipio referente y ejemplo nacional.

Me permito compartir con ustedes, mi formación profesional, que sustenta sin duda alguna, este proceso y que me ha brindado las herramientas técnicas y profesionales necesarias para emprender el camino que nos hemos trazado:

Inicié mi formación académica en el Colegio Rafael Pombo del municipio de Sopó, para luego graduarme como Contador Público de la Universidad Santo Tomás y allí profundicé mi formación profesional, culminando estudios en modalidad de especialización en Economía y Comercio Internacional, también logré el título como especialista en Finanzas y Administración Pública en la Universidad Militar Nueva Granada. Adicionalmente, obtuve mi título de Magister en Gobierno y Políticas Públicas de la Universidad Externado de Colombia. Como resultado de mi formación académica y profesional he tenido el mérito de desempeñarme en diferentes cargos del sector privado y como servidor público a nivel municipal y departamental.

Esta preparación y experiencia han generado en mí un profundo respeto hacia lo público y gran amor por la comunidad, motivaciones que me impulsan a buscar de la mano de miles de ustedes ser su próximo alcalde, escenario que nos permitirá aportar para transformar de manera positiva la realidad y necesidades de todos los soproños, porque **“Es nuestro tiempo, es tiempo para que digas con orgullo YO SOY SOPÓ”**.

Miguel Alejandro Rico Suárez

## INTRODUCCIÓN

Desde el trabajo comunitario que se viene desarrollando de manera dinámica y responsable socialmente, para abordar las diferentes necesidades y requerimientos planteados y priorizados por la comunidad de Sopó, con el compromiso social que conllevan el sentir y escuchar a cada uno de los diferentes sectores, gremios, comunidades, Juntas de Acción Comunal para formular y proyectar estrategias reales y de alto impacto que busquen generar y promover un verdadero desarrollo integral de la comunidad soproenseña, haciendo posible que la Educación, la Salud, la Seguridad y la Convivencia, el Medio Ambiente y los Servicios Públicos; así como la Vivienda y la Productividad, además de la Cultura y el Deporte, tengan de manera misional la posibilidad de generar y proyectar un verdadero desarrollo y bienestar total de la comunidad con los principios de **EQUIDAD**, **TRANSPARENCIA**, **PLANEACIÓN** y la fuerza del **COMPROMISO**, como lo requiere y exige la actualidad y el contexto de Sopó para los próximos cuatro años.

Por lo anterior, y teniendo en cuenta sus requerimientos y realidades sociales, contexto económico, la productividad de nuestros campesinos, microempresarios y comerciantes, la Industria, la realidad de la familia, adultos mayores, niños, adolescentes, jóvenes, mujer y diversidad de género, población diversamente hábil, víctimas del conflicto armado y en general la población de especial protección del orden Constitucional, presento ante la comunidad soproenseña el Programa De Gobierno **“Yo soy Sopó Es nuestro tiempo 2020-2023”**, como **Candidato** a la **Alcaldía De Sopó** para el periodo **2020-2023**, tiempo en cual se implementarán las diferentes Políticas Públicas, los Planes, Programas, Proyectos, Convenios y Alianzas, que proyectarán a Sopó como una ciudad visionaria, con un presente motivado hacia la búsqueda de alternativas efectivas para su desarrollo integral desde la **EQUIDAD** y con la fuerza del **COMPROMISO**, por y para su Gente.

# I. PLATAFORMA IDEOLÓGICA

## PRINCIPIOS IDEOLÓGICOS DEL PROGRAMA

A partir del ejercicio comunitario y participativo realizado durante más de cuatro años, en el cual se logró identificar una serie de necesidades de la comunidad de Sopó, se promueven y proyectan estrategias eficientes y efectivas para lograr la satisfacción y el bienestar de los sopesos, desde la responsabilidad social que implica la actividad política, administrativa y el servicio a la comunidad, por lo que se enuncian los ejes programáticos sobre los cuales se soportará el presente Programa de Gobierno:

### **Desarrollo Integral**

Con este eje fundamental vamos a generar en Sopó, escenarios reales de Progreso a partir del **desarrollo integral**, logrando que la familia sea el verdadero motor de la **Educación**, con acceso a una **salud digna** y de **calidad**, en el que la **Inclusión social** permita la **participación** y el **compromiso de todos** los actores para el progreso de nuestro municipio.

El desarrollo integral implica sin duda alguna, el compromiso en la **Planeación efectiva** y la promoción de **estrategias eficaces** en la satisfacción de las necesidades y requerimientos que hoy tenemos los sopesos, promoviendo y generando verdaderos espacios de participación para la definición de objetivos y el cumplimiento de metas. Este principio, nos permite generar **acciones efectivas** para lograr la gestión desde los indicadores propuestos y así, Sopó accederá a un verdadero sentido de **transformación**, **equidad** y **bienestar** para nuestra comunidad.

## Equidad

Con este principio ideológico, lograremos que los sopoenseños accedan en igualdad de oportunidades a una mejor calidad de vida, superando las barreras de desempleo, pobreza, educación, salud, agua potable, saneamiento básico, justicia, seguridad, deporte, recreación, cultura, vivienda, buscando el bienestar y la felicidad. Para esto, es necesario articular la planeación, haciendo que Sopó tenga y genere espacios de cooperación y gestión a nivel regional, nacional e internacional, fortaleciendo las Políticas Públicas a través del fondeo de recursos y la financiación de programas y proyectos.

## II. VISIÓN COMPARTIDA DE DESARROLLO

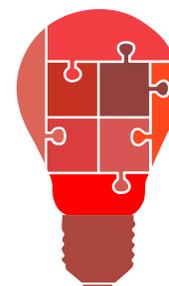
### VISIÓN



Sopó será un municipio reconocido en el año 2023 por el desarrollo integral de su comunidad, promoviendo la equidad como principio fundamental para el bienestar, la paz y la verdadera inclusión, bajo escenarios de promoción, respeto de los derechos y el desarrollo de acciones efectivas para el cierre de brechas.

### OBJETIVO GENERAL

Presentar a la comunidad sopoenseña una propuesta programática planificada, participativa, realizable, responsable, transparente y con equidad, que transforme la realidad de las necesidades actuales, permitiendo la construcción de un municipio sostenible, justo, amable, seguro, fortaleciendo su espíritu de bienestar y garantizando altos niveles de calidad de vida, para que Sopó se consolide como territorio de paz para vivir.



## Nuestro programa de Gobierno y los Objetivos de Desarrollo Sostenible



Los **Objetivos de Desarrollo Sostenible** (ODS) y sus metas estarán integrados en nuestra propuesta, de la misma forma que la protección de nuestros recursos naturales, atendiendo a los acuerdos definidos en la **Conferencia de las Partes** (COP 21) de la **Convención Marco de Naciones Unidas sobre Cambio Climático** (CMNUCC). De esta manera, podremos llegar a un pacto social a partir de la implementación del **Enfoque Transformador**, con la definición de metas de efecto e impacto que promuevan Equidad y Desarrollo Integral de nuestra Comunidad.

Teniendo en cuenta que, bajo la resolución A/RES/70/1 el 25 de septiembre de 2015, la Asamblea General de la Naciones Unidas (ONU), aprueba la Agenda 2030, como una agenda transformadora, o, entendida como una hoja de ruta hacia un nuevo paradigma de desarrollo en el que las personas, el planeta, la prosperidad, la paz y las alianzas toman un rol central. Allí, se plantea una nueva visión de futuro a partir de la definición de 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) y 169 metas, presentados como una visión ambiciosa del desarrollo sostenible que integra las dimensiones económica, social y ambiental.

Lo anterior, es un compromiso mundial institucionalizado por los 193 países (Miembros de la ONU) entre los que se encuentra Colombia, y como Estado miembro ha encaminado sus esfuerzos hacia el aporte para el cumplimiento de los ODS, que han traspasado compromisos mundiales, nacionales llegando a ciudades y territorios, razón por la cual nuestra determinación, ideas y propuestas para la consolidación de un mejor Sopó, se plantea a partir de un enfoque transversal con los ODS (ver tabla 1), relacionados dentro de cada uno de los ejes programáticos de nuestro programa de Gobierno.

**Tabla 1. Nuestros Ejes programáticos y los ODS**

Ejes Programáticos Programa de Gobierno	Objetivos de Desarrollo Sostenible
<p>1. Derechos Fundamentales base de la construcción de una política social de bienestar y oportunidades de desarrollo para nuestra comunidad.</p> 	      
<p>2. Innovación, productividad y calidad de servicios para el impulso de la Economía Local.</p> 	    
<p>3. Sopó Planificado, sostenible, dinámico para el desarrollo del territorio.</p> 	   
<p>4. Sopó transparente, dinámico y eficiente.</p> 	 

Fuente: Propia con base en (Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo PNUD, 2019)

## Nuestro programa de Gobierno y el Plan Nacional de Desarrollo Pacto por Colombia- Pacto por la Equidad 2018-2022

En primera medida, la carta de navegación: Plan Nacional de Desarrollo (PND) Pacto por Colombia-Pacto por la Equidad 2018-2022, sancionado mediante la ley 1955 de 2019, establece los objetivos de gobierno nacional, fijando programas, inversiones y metas para el cuatrienio (Departamento Nacional de Planeación DNP, 2019).

El PND es producto de carácter constitucional del artículo 339 de la Constitución, que a través de la Ley 152 de 1994 “Ley Orgánica del Plan de Desarrollo” referencia de manera precisa al presidente de la República en su artículo 8, numeral 1, como el máximo orientador de la planeación nacional y en el numeral 3, se determina al Departamento Nacional de Planeación (DNP), como la secretaría técnica para coordinar la formulación del Plan en conjunto con los ministerios, departamentos administrativos, entidades territoriales, las regiones administrativas y de planificación.

Es necesario mencionar que para este PND se proponen tres grandes pilares, a saber: i) legalidad, ii) emprendimiento y iii) equidad. Estos son presentados como las partes fundamentales de una fórmula programática que impactará la vida de los colombianos durante los próximos años. Ahora bien, con el objetivo de facilitar nuestro accionar en la Administración y bajo los principios de constitucionales de concurrencia<sup>1</sup>, coordinación<sup>2</sup> y subsidiaridad<sup>3</sup> y la búsqueda del cumplimiento de nuestras propuestas

---

<sup>1</sup>Concurrencia: Se da cuando dos o más entidades territoriales deben desarrollar actividades en conjunto, hacia un propósito común, en procura de una mayor eficiencia y respetándose las competencias de cada una de ellas.

<sup>2</sup> Coordinación: Definido como la armonía y coherencia entre las actividades que realice una entidad territorial, en su interior y en relación con las demás entidades territoriales para el adecuado cumplimiento de los fines del Estado.

<sup>3</sup> Subsidiariedad: Cuando las autoridades de un nivel superior apoyan transitoriamente a las de un nivel inferior en la realización de actividades propias del nivel inferior (Procuraduría General de la Nación, 2011)

frente al Gobierno Central, hemos alineado los ejes programáticos de nuestro programa de gobierno con la estructura definida para el PND (Ver tabla 2), y de esta manera lograr una identificación clara y precisa de la visión de territorio a partir de los tres pactos estructurales, los 12 pactos transversales, junto con el único pacto territorial al que pertenecemos de los nueve propuestos en el PND (XX Pacto Región Central: Centro de innovación y nodo logístico de integración productiva nacional e internacional).

## Resumen Pactos PND 2018-2022

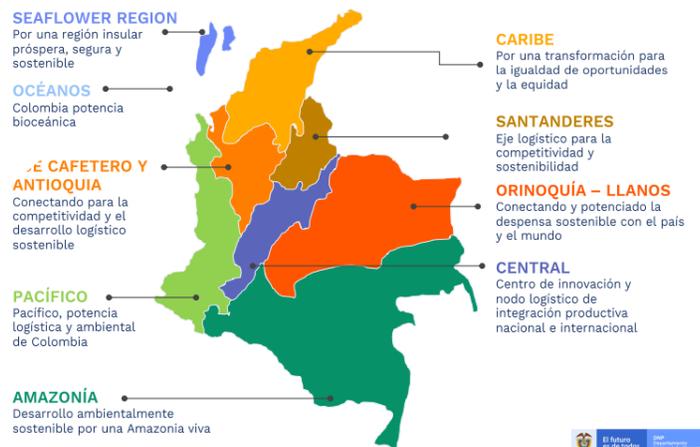
**PACTOS TRANSVERSALES**

- I. Pacto por la legalidad: seguridad efectiva y justicia transparente para que todos vivamos con libertad y en democracia.
- II. Pacto por el emprendimiento y la productividad: una economía dinámica, incluyente y sostenible que potencie todos nuestros talentos.
- III. Pacto por la equidad: política social moderna centrada en la familia, eficiente, de calidad y conectada a mercados.

**PACTOS ESTRUCTURALES**

- IV. Pacto por la sostenibilidad: producir conservando y conservar produciendo.
- V. Pacto por la Ciencia, la Tecnología y la Innovación: un sistema para construir el conocimiento de la Colombia del futuro
- VI. Pacto por el transporte y la logística para la competitividad y la integración regional.
- VII. Pacto por la transformación digital de Colombia: Gobierno, empresas y hogares conectados con la era del conocimiento.
- VIII. Pacto por la calidad y eficiencia de servicios públicos: agua y energía para promover la competitividad y el bienestar de todos.
- IX. Pacto por los recursos minero-energéticos para el crecimiento sostenible y la expansión de oportunidades.
- X. Pacto por la identidad y la creatividad: desarrollo de la economía naranja y protección y promoción de nuestra cultura.
- XI. Pacto por la Construcción de Paz: víctimas, reintegración, estabilización y reconciliación.
- XII. Pacto por la equidad de oportunidades para grupos étnicos: indígenas, negros, afros, raizales, palenqueros y Rrom.
- XIII. Pacto por la inclusión de todas las personas con discapacidad.
- XIV. Pacto por la igualdad de la mujer.
- XV. Pacto por una Gestión Pública efectiva.
- XVI. Pacto por la descentralización: Conectar territorios, gobiernos y poblaciones.

**PACTOS REGIONALES**



## Tabla 2. Programa de Gobierno y PND 2018-2022

PROGRAMA DE GOBIERNO EJES	ESTRATEGIAS	PACTOS PLAN NACIONAL DE DESARROLLO
<p>1. Derechos Fundamentales base de la construcción de una política social de bienestar y oportunidades de desarrollo para nuestra comunidad</p> 	A. Yo soy educación de calidad, disfruto aprendiendo y enseñando	III. Pacto por la equidad: política social moderna centrada en la familia, eficiente, de calidad y conectada a mercados. VII. Pacto por la transformación digital de Colombia: Gobierno, empresas y hogares conectados con la era del conocimiento.
	B. Yo soy Salud, nos cuidamos y entre todos prevenimos	III. Pacto por la equidad: política social moderna centrada en la familia, eficiente, de calidad y conectada a mercados.
	C. Yo soy Cultura, tradiciones, creatividad y participación	X. Pacto por la identidad y la creatividad: desarrollo de la economía naranja y protección y promoción de nuestra cultura.
	D. Yo soy Deporte Recreación y Vida sana	III. Pacto por la equidad: política social moderna centrada en la familia, eficiente, de calidad y conectada a mercados.
	E. Yo soy familia, valores, respeto y paz	III. Pacto por la equidad: política social moderna centrada en la familia, eficiente, de calidad y conectada a mercados.
	F. Yo soy juventud: Inclusión social y empoderamiento	III. Pacto por la equidad: política social moderna centrada en la familia, eficiente, de calidad y conectada a mercados.
	G. Yo soy niñez con garantía de derechos	III. Pacto por la equidad: política social moderna centrada en la familia, eficiente, de calidad y conectada a mercados.
	H. Yo soy mujer y género hacia la equidad y el respeto	XIV. Pacto por la igualdad de la mujer.
	I. Yo soy persona mayor con bienestar e inclusión	III. Pacto por la equidad: política social moderna centrada en la familia, eficiente, de calidad y conectada a mercados.
	J. Yo soy seguridad, convivencia, participación comunitaria y paz, política trascendental en la Equidad.	I. Pacto por la legalidad: seguridad efectiva y justicia transparente para que todos vivamos con libertad y en democracia. XI. Pacto por la Construcción de Paz: víctimas, reintegración, estabilización y reconciliación.
	K. Yo soy derecho de las minorías, un propósito responsable (Personas en condición de discapacidad, comunidad LGBTI, Víctimas del Conflicto armado, población afro)	III. Pacto por la equidad: política social moderna centrada en la familia, eficiente, de calidad y conectada a mercados. XIII. Pacto por la inclusión de todas las personas con discapacidad. XII. Pacto por la equidad de oportunidades para grupos étnicos: indígenas, negros, afros, raizales, palenqueros y Rrom
<p>2. Innovación, productividad y calidad de servicios para el impulso de la Economía Local</p> 	A. Yo soy crecimiento y desarrollo económico "Generación de ingresos y bienestar"	II. Pacto por el emprendimiento y la productividad: una economía dinámica, incluyente y sostenible que potencie todos nuestros talentos. IV. Pacto por la sostenibilidad: producir conservando y conservar produciendo.
	B. Yo soy turismo sostenible y competitivo	V. Pacto por la Ciencia, la Tecnología y la Innovación: un sistema para construir el conocimiento de la Colombia del futuro VI. Pacto por el transporte y la logística para la competitividad y la integración regional.
	C. Yo soy Sopó- competitividad y productividad del campo con buenas prácticas	VII. Pacto por la transformación digital de Colombia: Gobierno, empresas y hogares conectados con la era del conocimiento. XX. Pacto Región Central: Centro de innovación y nodo logístico de integración productiva nacional e internacional
<p>3. Sopó Planificado, sostenible, dinámico para el desarrollo del territorio</p> 	A. Yo soy ambiente, cuidamos la vida alrededor de la naturaleza	IV. Pacto por la sostenibilidad: producir conservando y conservar produciendo.
	B. Yo soy gestión del riesgo prevengo y estoy alerta	IV. Pacto por la sostenibilidad: producir conservando y conservar produciendo.
	C. Yo soy movilidad, somos dinámicos y respetuosos	IV. Pacto por la descentralización: Conectar territorios, gobiernos y poblaciones. XX. Pacto Región Central: Centro de innovación y nodo logístico de integración productiva nacional e internacional
	D. Yo soy infraestructura y equipamiento - Construimos el futuro desde el presente	IV. Pacto por la descentralización: Conectar territorios, gobiernos y poblaciones. XVI. Pacto por la descentralización: Conectar territorios, gobiernos y poblaciones. XX. Pacto Región Central: Centro de innovación y nodo logístico de integración productiva nacional e internacional IV. Pacto por la descentralización: Conectar territorios, gobiernos y poblaciones.
	E. Yo soy servicios públicos- Agua y saneamiento básico nuestra garantía de bienestar	VIII. Pacto por la calidad y eficiencia de servicios públicos: agua y energía para promover la competitividad y el bienestar de todos.
	F. Yo soy Ciencia Tecnología e Innovación- Transformación para nuestro futuro	V. Pacto por la Ciencia, la Tecnología y la Innovación: un sistema para construir el conocimiento de la Colombia del futuro
<p>4. Sopó transparente, dinámico y eficiente</p>	A. Yo soy Talento Humano y Vocación de Servicio	XVI. Pacto por la descentralización: Conectar territorios, gobiernos y poblaciones.
	B. Yo soy direccionamiento estratégico y planificado	
	C. Yo soy gestión y Evaluación con resultados	
	D. Yo actúo y comunico con transparencia	



Fuente: Propia del Autor

## Fundamentos Conceptuales del Programa de Gobierno

### **La Economía del Conocimiento**

Este concepto busca transformar de manera positiva la vida de las personas, empleando el conocimiento (información) para producir resultados y mejora en las utilidades. Por su parte, (Suh & Chen, 2007) definen este concepto así: “una economía del conocimiento es la que utiliza el conocimiento como motor básico del crecimiento económico. Es una economía en la que el conocimiento se adquiere, crea y difunde efectivamente para mejorar el desarrollo económico” (p.3).

El origen del término se atribuye “a la OCDE (1996) para el conjunto de países industrializados en los que se reconoció al conocimiento como el factor clave del crecimiento económico” (Sánchez & Ríos, 2011, pág. 46). Adicionalmente, para el Banco Mundial (2007) citado en (Sánchez & Ríos, 2011) el conocimiento debe estar en el centro de la estrategia, basada en cuatro pilares:

- 1- La base educativa y de formación y capacitación nacional;
- 2- Infraestructura de acceso a la información y las telecomunicaciones;
- 3- El sistema de innovación;
- 4- Los marcos institucionales, de gobierno y negocios.

Para esto último, el Banco Mundial (World Bank), lidera el programa de Políticas de Habilidades e Innovación (SIP) de la práctica de Crecimiento y Crisis del Instituto del Banco Mundial, donde proporciona asesoramiento sobre políticas a los países clientes en cuatro pilares de Economía del Conocimiento (RCE): régimen económico

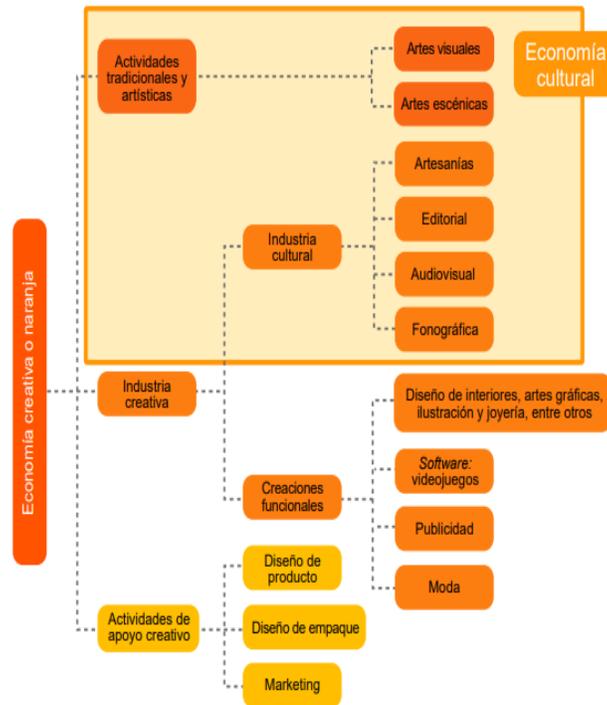
e institucional, educación, innovación y tecnologías de la información y la comunicación (TIC) para ayudarles a hacer la transición a una Knowledge Economy K.E- Economía del Conocimiento (Traducción Propia).

## **Economía Naranja o Economía Creativa**

El concepto de la Economía Naranja es definido como: “Una herramienta de desarrollo social y económico, que se fundamenta en la creación, producción y distribución de bienes y servicios, cuyo contenido de carácter cultural y creativo en muchos casos puede protegerse por los derechos de propiedad intelectual” (Ministerio de Cultura, 2019) ver gráfico 1.

Por su parte el Banco Interamericano de Desarrollo, trata lo propio frente al concepto abordándolo como: “economía naranja (o creativa) como el grupo de actividades a través de las cuales las ideas se transforman en bienes y servicios culturales y creativos, cuyo valor está o podría estar protegido por derechos de propiedad intelectual (DPI)” (Banco Interamericano de Desarrollo BID, 2017, pág. 9).

Gráfico 1. **Definición de la economía creativa**



Fuente: (Banco Interamericano de Desarrollo BID, 2017, pág. 9)

## Ciudades Inteligentes (Smart Cities)

Este concepto tiene amplias y diversas definiciones construidas dentro de los diversos de la ciencia, sin embargo, a continuación, presentamos dos:

Para Rolando Ruiz citado en (Universidad Nacional de Colombia, 2017) “los territorios inteligentes se caracterizan por la incorporación de tecnologías de la información a sus procesos de innovación, sostenibilidad y eficiencia (p.8), robusteciendo este concepto el BID (2016) expone: “Una Ciudad Inteligente y sostenible es una ciudad innovadora que utiliza las Tecnologías de la Información y Comunicación (TIC) y otros medios para mejorar la toma de decisiones, la eficiencia de las operaciones, la prestación de los servicios urbanos y su competitividad” (Universidad Nacional de Colombia, 2017, pág. 9)

Cabe resaltar que para Hamann (2016) citado en (Universidad Nacional de Colombia, 2017), existen tres etapas que crean una ciudad inteligente a saber:

- ✓ **Acceso a una red amplia de nuevas tecnologías.** Conexión a internet para pago de bienes y servicios institucionales evitando el desplazamiento a las entidades y, por ende, disminuyendo los costos en transporte;
- ✓ **Integración vertical.** Se refiere a una comunicación que promueve la eficacia a través de aplicaciones;
- ✓ **Integración de la tecnología** en todas las áreas.

## **Economía Verde**

Este concepto fue originalmente tratado en 1989 por Pearce, Markandya y Barbier en el libro *Blueprint for a Green Economy*. Allí se contemplaron algunas de las políticas necesarias para alcanzar el desarrollo sostenible (Herrán, 2012).

Para el 2009 el Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA), arroja una definición más amplia al respecto estableciendo que la Económica Verde es:

Un sistema de actividades económicas relacionadas con la producción, distribución y consumo de bienes y servicios que resulta en mejoras del bienestar humano en el largo plazo, sin, al mismo tiempo, exponer a las generaciones futuras a significativos riesgos ambientales y escasez ecológica (Herrán, 2012, pág. 2).

El autor referenciado en el mismo texto presenta cuatro objetivos para esta economía:

1. Mejorar el bienestar del ser humano y la equidad social, y aminorar riesgos ambientales y escasez;
2. Reducir emisiones de carbono, utilizar los recursos de forma eficiente y ser socialmente incluyente;
3. Aumentar los ingresos y la creación de empleos como consecuencia de inversiones públicas y privadas destinadas a reducir las emisiones de carbono y la contaminación;
4. Promover la eficiencia energética, así como el uso de los recursos y evitar la pérdida de diversidad biológica y de servicios de los ecosistemas.

## **Economía Circular**

Es un concepto que se ha trabajado a partir de los años 70's, mas su importancia en los mercados ha tomado mayor notoriedad de la mano con los conceptos de sustentabilidad, sostenibilidad y conciencia de la producción y el consumo responsable. Entre las innumerables definiciones para esta economía, presentamos la desarrollada por la fundación inglesa Ellen Macarthur, que expone: "Es aquella economía que es restaurativa y regenerativa a propósito, y que trata de que los productos, componentes y materias mantengan su utilidad y valor máximos en todo momento, distinguiendo entre ciclos técnicos y biológicos" (Fundación Ellen MacArthur, 2017, pág. 5). Finalmente, su desarrollo se basa en tres principios:

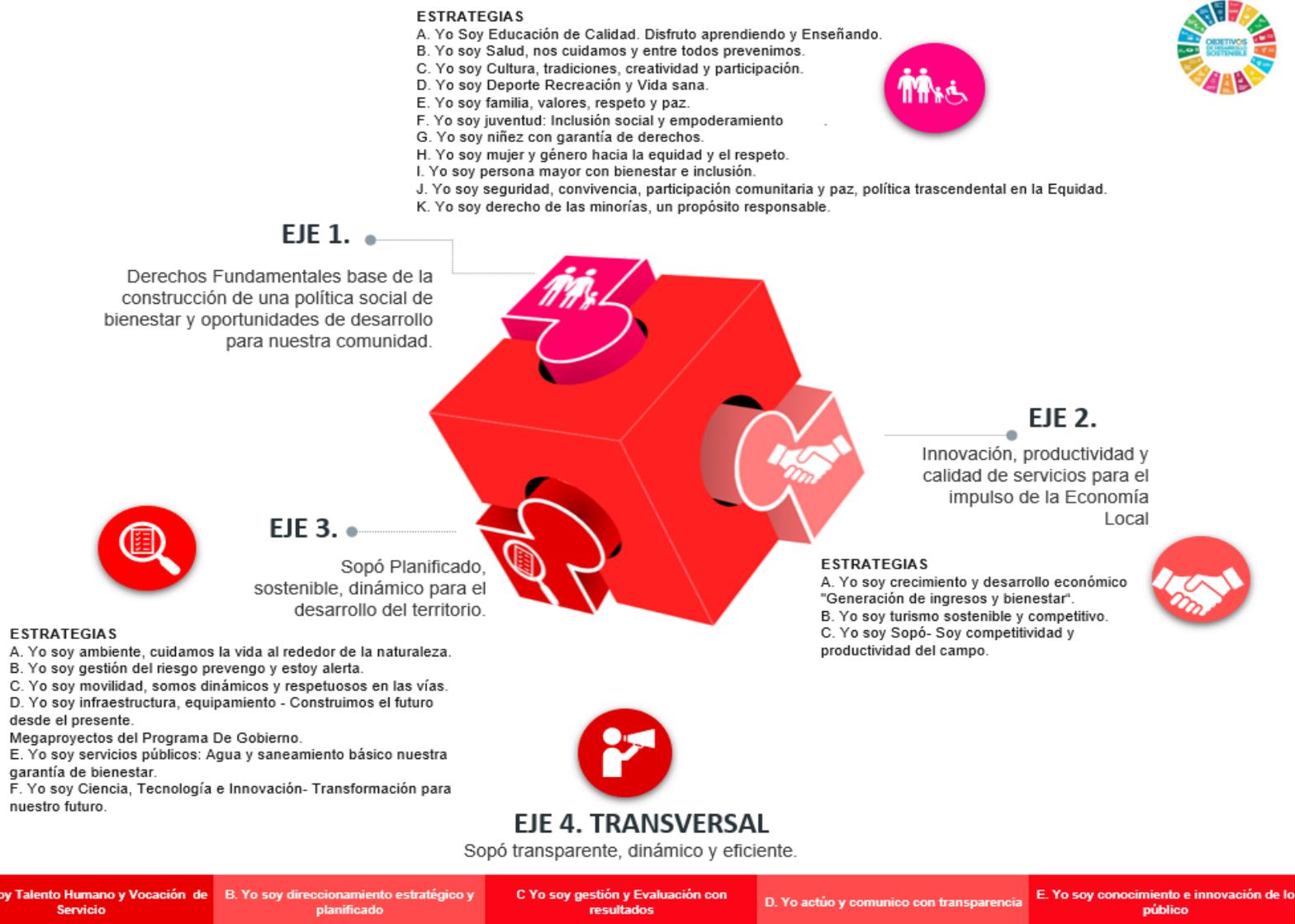
1. Preservar y mejorar el capital natural controlando reservas finitas y equilibrando los flujos de recursos renovables.
2. Optimizar los rendimientos de los recursos distribuyendo productos, componentes y materias con su utilidad máxima en todo momento tanto en ciclos técnicos como biológicos.
3. Promover la eficacia de los sistemas detectando y eliminando del diseño los factores externos negativos.

### **III. COMPONENTE ESTRATÉGICO DEL PROGRAMA**

Nuestra propuesta es la materialización seria, responsable y propositiva ante las necesidades latentes de los sopoñeos y del territorio, en la que la definición de estrategias y programas bandera que buscan dar respuesta a las diversas problemáticas de nuestro municipio, han sido planteadas desde un **lenguaje incluyente**, bajo **conceptos realizables** e **innovadores** que nos permitirán definir objetivos y metas estratégicas de mediano y corto plazo dentro de un gobierno caracterizado por la equidad, la inclusión, la humildad, transparencia y el respeto por lo público y la ciudadanía.

Por lo anterior, la estructura definida para establecer de manera clara y organizada nuestras propuestas parte de **cuatro (04) grandes ejes programáticos**, que (de acuerdo con las necesidades) se despliegan dentro de **26 estrategias** que representan los sectores de desarrollo orientando los **objetivos (retos)** que deseamos lograr y superar. Estos a su vez se alimentan por las **acciones** que planteamos de manera puntual para dar alcance a las particularidades de los 18 sectores que conforman nuestro municipio y cumplir de esta manera con las necesidades y expectativas de gobierno de nuestra comunidad.

## ESTRUCTURA PROGRAMA DE GOBIERNO



Grafica 2. Estructura programa de gobierno.  
Fuente: Propia del autor.



**Eje 1. Derechos  
Fundamentales base de la  
construcción de una política  
social de bienestar y  
oportunidades de desarrollo  
para nuestra comunidad**

## **Eje 1. Derechos Fundamentales base de la construcción de una política social de bienestar y oportunidades de desarrollo para nuestra comunidad**

### A. Yo Soy Educación de Calidad. Disfruto aprendiendo y Enseñando

**Nuestro reto:** Consolidar el derecho fundamental de la educación como el eje estructurante del desarrollo social y comunitario de nuestro municipio, haciendo de la calidad educativa la carta de presentación de Sopó a nivel regional y departamental donde la apertura de iniciativas de mejora de los servicios educativos, la dignificación docente y la infraestructura educativa sean nuestra misión en el sector.

### **¿Cómo estamos en Educación?**

El municipio de Sopó cuenta con cuatro (04) Instituciones Educativas Departamentales, las cuáles prestan el servicio educativo al 67,9% de los estudiantes, mientras el 32,1% es prestado a través de los diferentes colegios privados del Municipio.<sup>4</sup> En el año 2019, se adjudicó la licitación para construir la nueva infraestructura del Colegio Pablo VI, fase I, por un valor de \$15.432.183.191, y una duración estimada para la construcción de la obra de 10 meses (contados a partir del acta de inicio), documento que fue suscrito el día 05 de marzo de 2019, con fecha de terminación el 17 de febrero de 2020, en un lote de 3 hectáreas, ubicado al costado occidental del Conjunto Residencial Cerro Fuerte.

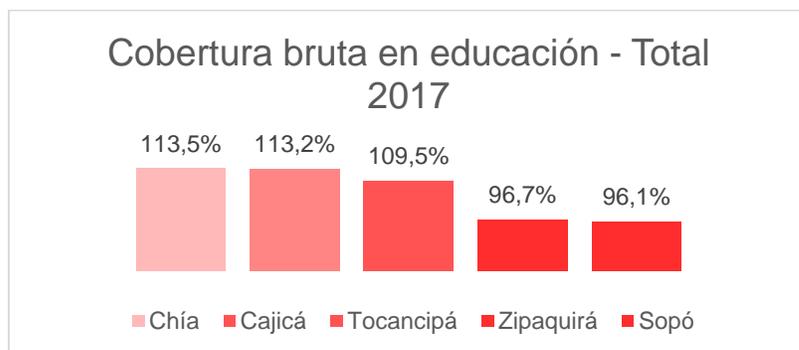
El municipio de Sopó, no está certificado en Educación, es decir, la prestación del servicio educativo de las Instituciones Oficiales es responsabilidad de la Gobernación de Cundinamarca, por lo tanto, las acciones que desarrolla el municipio están relacionados

---

<sup>4</sup> Informe de Calidad de Vida Sabana 2017

con garantizar la permanencia y en parte, la calidad del servicio educativo. Es por esto que a continuación, mostramos algunas cifras comparadas con otros Municipios de Sabana Centro, que nos permitirán tomar decisiones de gobierno mucho más acertadas e informada.

- **Cobertura Bruta en Educación Total año 2017**



Fuente: TerriData, con datos de Ministerio de Educación Nacional  
Unidad de medida: Porcentaje (el valor está multiplicado por 100)

La tasa de cobertura bruta da cuenta de la capacidad del sistema educativo para matricular alumnos en un nivel educativo específico. Es factible que en el cálculo de este indicador se obtengan resultados de cobertura mayores a 100% dado que el numerador incluye alumnos en extra-edad.

Una tasa cercana o superior a 100% indica que, en teoría, el municipio cuenta con la capacidad para atender a toda su población en edad escolar. Si bien es cierto, este indicador es satisfactorio para el Municipio de Sopó, es necesario realizar un monitoreo constante, toda vez, que las nuevas dinámicas poblacionales generadas en el Municipio por el desarrollo de nuevos proyectos de vivienda afectan directamente este indicador, y pueden obligar al Municipio a pensar en nueva infraestructura educativa, proceso que debe verse en una visión prospectiva, logrando anticiparnos a la problemática que se pueda generar.

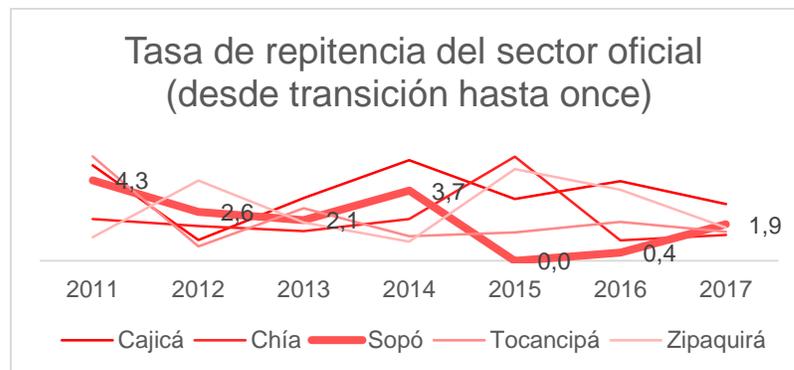
- **Tasa de deserción intra-anual del sector oficial en educación básica y media (desde transición hasta once)**



Fuente: TerriData, con datos de Ministerio de Educación Nacional  
 Unidad de medida: Porcentaje (el valor está multiplicado por 100)

La tasa de deserción intra anual da cuenta de la cantidad de alumnos matriculados en el sector oficial que abandonan sus estudios durante el transcurso de determinado año. Este indicador es satisfactorio para Sopó, toda vez que muestra la tasa de deserción más baja comparada con algunos Municipios de Sabana Centro, lo que nos indica que las acciones que han tomados las diferentes administraciones municipales a lo largo del tiempo han sido efectivas, razón por la cual es importante dar continuidad a ciertos programas identificados como exitosos, y generar nuevas estrategias que nos permitan mantener la tendencia de este indicador.

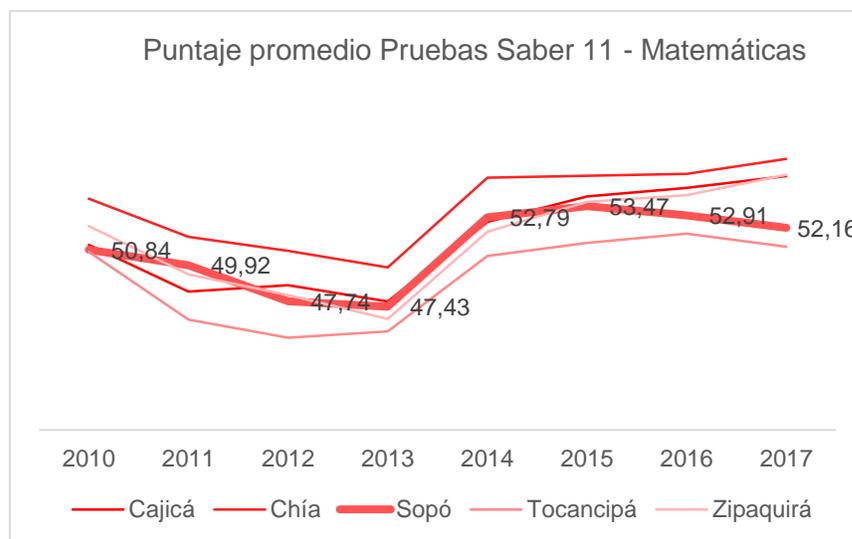
- **Tasa de repitencia del sector oficial en educación básica y media (desde transición hasta once)**



Fuente: TerriData, con datos de Ministerio de Educación Nacional  
 Unidad de medida: Porcentaje (el valor está multiplicado por 100)

Corresponde a la relación existente entre los estudiantes que permanecen en un mismo grado escolar durante un período mayor a un año, con respecto a los alumnos matriculados en ese mismo grado. Es importante revisar el comportamiento de este indicador durante los últimos 3 años, toda vez que denota un incremento importante, lo cual nos lleva a reevaluar algunos proyectos implementados durante estos últimos tres años y la necesidad de implementar nuevas estrategias en conjunto con las IED para lograr una reducción importante de este indicador durante los próximos cuatro años.

- **Puntaje promedio Pruebas Saber 11 – Matemáticas**



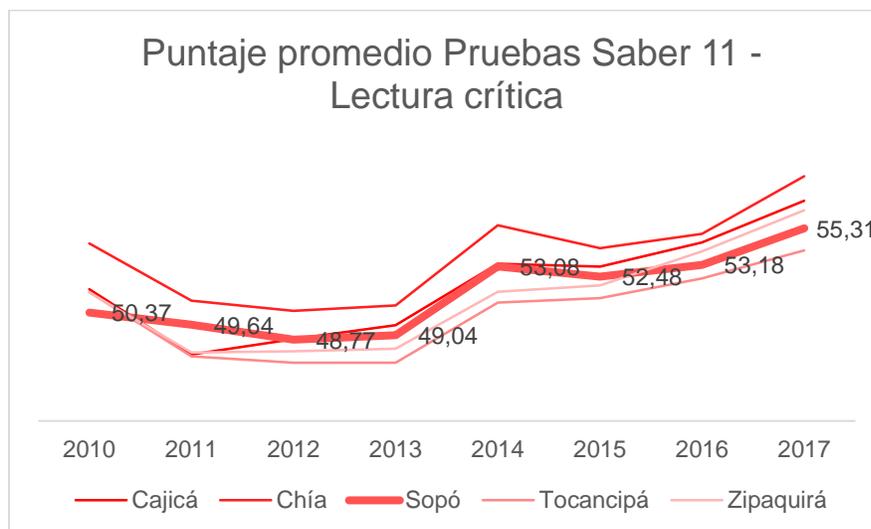
Fuente: TerriData, con datos de Ministerio de Educación Nacional  
 Unidad de medida: Puntos

El Icfes realiza estas pruebas a los estudiantes de último año de educación media para proporcionar a las instituciones educativas información sobre las competencias de los jóvenes que están a un paso de la educación superior, y así, con base en aquella, apliquen las metodologías y los procesos de enseñanza necesarios. De igual forma, sirven para el diseño de programas de nivelación académica y prevención de la deserción en este nivel educativo (MEN, 2010).

Históricamente, nuestros estudiantes de las IED oficiales lograron el puntaje promedio más alto en las pruebas del año 2015, sin embargo, durante los dos últimos años este indicador ha presentado una disminución considerable, contrario al

comportamiento de este mismo indicador en algunos municipios de Sabana Centro. Lo anterior nos debe llevar a plantearle a nuestros estudiantes y padres de familia, estrategias que impacten de manera positiva este indicador, y podamos evidenciar un aumento importante en este indicador durante los próximos cuatro años.

- **Puntaje promedio Pruebas Saber 11 – Lectura crítica**



Fuente: TerriData, con datos de Ministerio de Educación Nacional  
Unidad de medida: Puntos

El Icfes realiza estas pruebas a los estudiantes de último año de educación media para proporcionar a las instituciones educativas información sobre las competencias de los jóvenes que están a un paso de la educación superior, y así, con base en aquella, apliquen las metodologías y los procesos de enseñanza necesarios. De igual forma, sirven para el diseño de programas de nivelación académica y prevención de la deserción en este nivel educativo (MEN, 2010). Este indicador denota un crecimiento constante, lo que nos muestra que los programas y proyectos establecidos históricamente en el municipio han sido efectivos, sin embargo, es importante generar nuevas estrategias que nos permitan mejorar aún más los resultados en los próximos cuatro años.

- **Educación Superior**

Para el municipio de Sopó no se encuentra información puntual relacionada con el acceso de nuestros jóvenes a la educación superior, sin embargo, consideramos importante mencionar algunos datos tanto para el departamento de Cundinamarca como para Sabana Centro.

Según el Sistema Nacional de Información de la Educación Superior (SNIES), en 2017 la tasa de cobertura bruta en educación superior en Cundinamarca fue del 32,8 %. Si bien aumentó 2,2 % en relación con 2016, quedó 20 puntos porcentuales por debajo del promedio nacional, que fue de 52,8 %. En el caso de Sabana Centro, esta Provincia duplicó el número de estudiantes matriculados en educación superior en siete años, al pasar de 15.363 estudiantes en 2010 a 31.722 en 2017. Los saltos más grandes los logró entre 2012 y 2013, al aumentar 4198 el número de estudiantes, y entre 2014 y 2015, 3849.

La anterior información estadística nos debe plantear grandes retos durante los próximos cuatro años, garantizando a nuestros jóvenes Soposeños, primero, una educación pública de calidad, y segundo, mayor oferta para el acceso a la formación universitaria, técnica profesional, tecnológica, especialización universitaria, maestrías y doctorados.

## **ACCIONES:**

1. Desarrollaremos las acciones necesarias para efectuar lo contemplado en la Ley 115 de 1994, fortaleciendo la Junta Municipal de Educación (JUME), que actuará como órgano consultivo de la ejecución de políticas, objetivos, planes y programas educativos en el municipio; y que además será el ente rector de la educación a nivel municipal, para fomentar, evaluar y controlar el servicio educativo; coordinar y asesorar a las instituciones educativas para la elaboración

y desarrollo del currículo y contribuir al control, inspección y vigilancia de las instituciones educativas del municipio.

2. Realizaremos un proceso de mejoramiento de la infraestructura y fortalecimiento de los servicios que se brindan en las instalaciones de la “Antigua Policarpa” para conformar un espacio de interacción, contacto y práctica del idioma inglés y otros programas transversales de formación.
3. “La universidad vuelve a Sopó”, será un programa bandera de nuestra administración, donde se encaminarán esfuerzos que garanticen en nuestro territorio, la prestación de servicios de educación superior acercando la universidad a las comunidades.
4. Fortaleceremos el cien por ciento de las instituciones educativas oficiales del municipio curricularmente en lectoescritura, matemáticas, ciencias naturales y sociales.
5. Destinaremos los recursos necesarios para garantizar el acompañamiento y preparación de los jóvenes de las instituciones educativas de nuestro municipio para la presentación de **pruebas de estado ICFES**, y extender su cobertura para dar inicio a la preparación desde grado décimo.
6. Extenderemos esfuerzos técnicos y financieros para el fortalecimiento y modernización del **Fondo de Educación Superior** (FOES) en aras de ampliar su cobertura y operatividad bajo principios de transparencia, equidad y publicidad.
7. Estableceremos los mecanismos pertinentes para realizar convenios con instituciones de educación superior que beneficien a los jóvenes de nuestro municipio, ampliando así la oferta y posibilidades de acceso a la educación superior.

8. Diseñaremos e implementaremos un programa de **orientación vocacional**, como estrategia para proveer los elementos necesarios que posibiliten que los jóvenes sopesos tengan las herramientas necesarias para su elección profesional.
9. Realizaremos acciones de búsqueda y concertación de mecanismos de **cooperación internacional**, que brinde a los jóvenes del municipio oportunidades de acceso a convocatorias de educación superior, cursos cortos, programas de voluntariado entre otros, que logren potenciar la internacionalización y movilización académica de nuestros jóvenes.
10. Lideraremos de manera técnica y estratégica el diseño, formulación y adopción del **Plan Municipal de Lectura**, como estructura programática y direccional de los programas y acciones que busquen la promoción, el fortalecimiento y el amor por la lectura.
11. Trabajaremos en nuestro gobierno para hacer de la tecnología y conectividad en el municipio una herramienta no solo de comunicación, sino de formación, preparación, enriquecimiento cultural y aprovechamiento del tiempo libre. Dentro de esto, articularemos acciones para que diversas herramientas virtuales como: **Bibliotecas Online**, **revistas indexadas** y **Recursos Educativos Digitales (RED)** estén disponibles para todos los sopesos.
12. Impulsaremos de manera incansable, la generación de modelos de lectura y producción literaria en las instituciones educativas, donde niños, niñas, adolescentes y jóvenes se apropien del programa **“Yo soy Sopo- amo leer”**, masificando festivales de cuento, lectura y producción literaria como ejes de motivación y amor por la lectura.
13. Destinaremos las acciones correspondientes para la consecución de recursos que permitan ejecutar por fases el proyecto de construcción de un **Biblioparque**, mediante un proceso de diseño, formulación y ejecución que permita materializar

la fase 1 y 2 en los dos primeros años de nuestro gobierno y que tendrá como objetivo la apertura de este espacio de lectura para el goce e impulso de la lectura y la tecnología.

14. Ampliaremos la cobertura efectiva de los servicios de la Red de bibliotecas municipales, evidenciando su impacto de manera pertinente mediante la adopción de estrategias y herramientas de medición que involucren de manera exclusiva los Objetivos misionales de la Red de Bibliotecas.
15. Integraremos el programa de **Aulas Inteligentes** en las instituciones educativas oficiales construyéndose bajo un modelo sinérgico, entre la infraestructura física, tecnológica, la capacitación a docentes y medición periódica de los impactos del programa.
16. Fortaleceremos la **educación técnica y tecnológica** vinculado al sector empresarial en la mejora de la oferta y demanda laboral bajo la pertinencia educativa y la articulación con el Sena y/o otras instituciones de carácter técnico y tecnológico.
17. Encaminaremos esfuerzos para lograr del modelo educativo de nuestro municipio un referente a nivel regional de educación con pertinencia, calidad, integralidad y vanguardia en tecnología e infraestructura.
18. Trabajaremos por fortalecer nuestra capacidad institucional en materia educativa, siendo estrictos con el cumplimiento de requisitos y desarrollo de los lineamientos generados por el Ministerio de Educación Nacional (MEN), sobre el contenido técnico de las Fases I (Acompañamiento y alistamiento de requisitos) y II (Verificación de requisitos para la certificación) para lograr la **autonomía territorial en la administración del servicio educativo**.
19. Haremos del **bilingüismo** una cultura y herramienta para mejorar la calidad educativa en nuestros jóvenes y las competencias profesionales de nuestros

docentes, buscando el manejo del programa con el acompañamiento de universidades certificadas en alta calidad y de reconocimiento en el manejo del bilingüismo, haciendo de este programa un nodo de formación diferenciado en niveles, con relación a las edades y necesidades, en el que estarán involucrados docentes y estudiantes.

20. Realizaremos las actividades que garanticen que la sede de la antigua Policarpa, se convierta en **Centro de interacción y apropiación del idioma Inglés** con posibilidades de brindar otro idioma alterno, dotando este espacio con los implementos modernos y necesarios para fortalecer el programa de bilingüismo.
21. Apoyaremos como componente transversal en la formación de nuestros niños niñas y jóvenes, la estrategia aprendizaje bajo el juego y la lúdica, generando espacios, jornadas, talleres, festivales y actividades que reflejen dicha estrategia.
22. Promoveremos el respeto por el ambiente, la movilidad y el espacio público en todas nuestras instituciones educativas, adoptando el programa **“Al colegio en bici”**, en el cual involucraremos otros organismos del orden departamental y nacional.
23. Mantendremos y garantizaremos el **servicio de transporte** escolar para nuestros niños, niñas y jóvenes bajo los más altos estándares de calidad, profesionalismo y cobertura en el servicio focalizando los puntos más alejados de nuestro municipio.
24. Mantendremos, garantizaremos y ampliaremos la cobertura del **Programa de Alimentación Escolar** (PAE) a los estudiantes matriculados en las instituciones educativas Oficiales.
25. Fortaleceremos la vocación de las instituciones educativas de nuestro municipio hacia **la innovación con TIC**, y a la generación de incentivos para el desarrollo y

muestra de ferias empresariales y espacios incubadores de ideas y proyectos de emprendimiento desarrollados por nuestros niños y jóvenes.

26. Promoveremos en nuestros niños, niñas y jóvenes una cultura por el cuidado y la preservación del ambiente y el consumo responsable implementando **programas de economía verde**, reducción en el uso de bolsas plásticas, basándonos en la filosofía de las 4R (*Reducir, Reutilizar, Reciclar y Recuperar*).
27. Haremos del programa “**Yo soy robótica**”, una plataforma de visibilización del talento de nuestros jóvenes a **nivel nacional e internacional**, buscando la vinculación de la academia para el correcto desarrollo de esta iniciativa.
28. Optimizaremos la dotación e infraestructura y mejoraremos las condiciones de los laboratorios de química, física, sistemas y audiovisuales de nuestras instituciones educativas oficiales.
29. Reduiremos los índices de repitencia, bajo la estrategia de mejoramiento en la capacidad de oferta institucional en todo el ciclo básico escolar, garantizando la continuidad de los estudiantes en cada uno de los niveles.
30. Desarrollaremos un programa de incentivos al mejor bachiller del municipio de las instituciones Educativas de carácter público, a través de un **intercambio cultural fuera del país**, premiando así, la excelencia académica de nuestros jóvenes souseños.
31. Lucharemos por la implementación en todos los niveles de formación académica de la jornada única, en al menos una de las instituciones oficiales, fortaleciendo esta iniciativa a través de la articulación con los programas de formación deportiva y cultural del municipio, y buscando mecanismos financieros del orden Departamental y Nacional que apalanquen el funcionamiento de tan importante programa.

32. Garantizaremos en nuestras Instituciones educativas **el acceso y la conectividad a internet de alta velocidad**, con el fin de mejorar las condiciones tecnológicas de acceso a la información y a herramientas versátiles de aprendizaje en la Web.
33. Buscaremos articular nuestras iniciativas y acciones en el ámbito educativo dentro del Plan decenal de Educación, definiendo a nivel territorial metas de impacto desde un enfoque transformador para la educación de nuestros niños, niñas y jóvenes.
34. Definiremos un portafolio de programas de **capacitación y formación constante para nuestros docentes**, con miras hacia la disposición de becas de posgrado con universidades nacionales y extranjeras, buscando el mejoramiento de sus competencias y aportando al crecimiento profesional de nuestra planta docente.
35. Diseñaremos y ejecutaremos un plan estratégico de mejoramiento en competencias pedagógicas involucrando a nuestros docentes en el uso de **TIC para la enseñanza**.
36. Buscaremos la **Integración de las ludotecas** a los proyectos educativos institucionales (PEIS) de los establecimientos educativos públicos y privados, con un proceso de seguimiento y operatividad de manera integral, constante y dinámica.
37. Tendremos un proceso de selección de talento humano con profesionalismo, conocimiento y experiencia para la coordinación y desarrollo de los programas de ludotecas, logrando una operatividad más competente y acertada en integración de lúdica-juego y pedagogía.

38. Fortaleceremos la **Escuela de la Familia**, con estrategias adecuadas para lograr la participación de los padres de familia, buscando retomar valores fundamentales en la construcción de la familia y la sociedad.
39. Implementaremos la escuela para docentes a nivel público y privado, donde se capacite en formación para el **manejo de nuestros niños y jóvenes en condición de discapacidad**, resolución de conflictos e inclusión de las familias en el proceso de formación integral.
40. Implementaremos el plan “**Yo sí puedo**”, como estrategia para enseñar a nuestros abuelos a leer y a usar las herramientas tecnológicas, desde la adopción del programa “Tic Familia” del MINTIC facilitando la apropiación de las herramientas tecnológicas de nuestros adultos mayores.
41. Garantizaremos el mejoramiento de la infraestructura educativa en las instituciones oficiales del municipio, iniciado por la **dotación de la nueva sede del colegio Pablo VI**, y dedicaremos mayores esfuerzos al mejoramiento y dotación de las escuelas rurales.

## B. Yo soy Salud, nos cuidamos y entre todos prevenimos

**Nuestro reto:** Mejorar la calidad y condiciones en la prestación de los servicios de salud, humanizando las acciones en salud, ampliando la cobertura en aseguramiento y, desplegando acciones eficaces en prevención y promoción desde los diversos enfoques, que mejoren las condiciones y calidad de vida de nuestros soproños.

### **¿Cómo estamos en Salud?**

El municipio de Sopó cuenta con el Hospital Divino Salvador, el cuál presta servicios como hospital de primer nivel y hace parte de la Red Pública de servicios de

salud de la Gobernación de Cundinamarca, es decir, que al igual que en educación, la Alcaldía Municipal no tiene competencia directa sobre el hospital. Cuando hablamos de primer nivel nos referimos a los servicios que puede prestar el hospital, en este caso, se prestan servicios de atención ambulatoria como consulta médica general, atención Inicial, estabilización, resolución o remisión del paciente en urgencias, atención odontológica, laboratorio clínico básico, radiología básica (no se está prestando), medicamentos esenciales, citología y acciones intra y extramurales de promoción, prevención y control, además de lo anterior, presta servicios de hospitalización relacionados con atención obstétrica, atención no quirúrgica u obstétrica y valoración diagnóstica y manejo médico. De acuerdo con nuestro sistema de salud, el hospital Divino Salvador es la IPS primaria para todos los afiliados a Convida, los cuales pertenecen al régimen subsidiado, es decir, cerca de 2.083 sponseños<sup>5</sup> deben tomar sus servicios de salud en este hospital, sin contar a los demás usuarios del régimen contributivo o régimen especial que toman servicios por urgencias en el hospital Divino Salvador. La queja permanente de los usuarios del hospital es la demora en la atención, el trato por parte del personal del hospital y los diagnósticos no acertados.

Otros indicadores que tuvimos en cuenta para la formulación de nuestro programa de gobierno fueron:

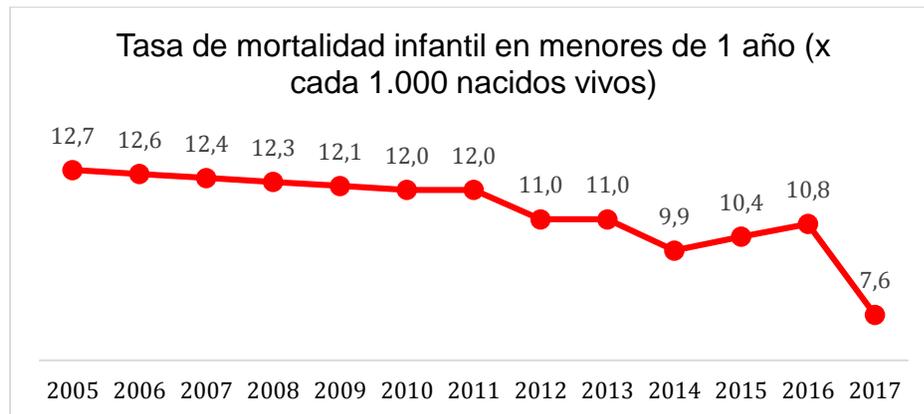
- **Tasa de mortalidad materna por cada 1000 nacidos vivos**, la cual entre los años 2014 y 2017 sólo presentó un caso, lo que consideramos supremamente positivo y da cuenta del buen trabajo que desde varias administraciones se ha venido desarrollando en los campos de promoción y prevención.<sup>6</sup>

---

<sup>5</sup> Ministerio de Salud y Protección Social - 2017

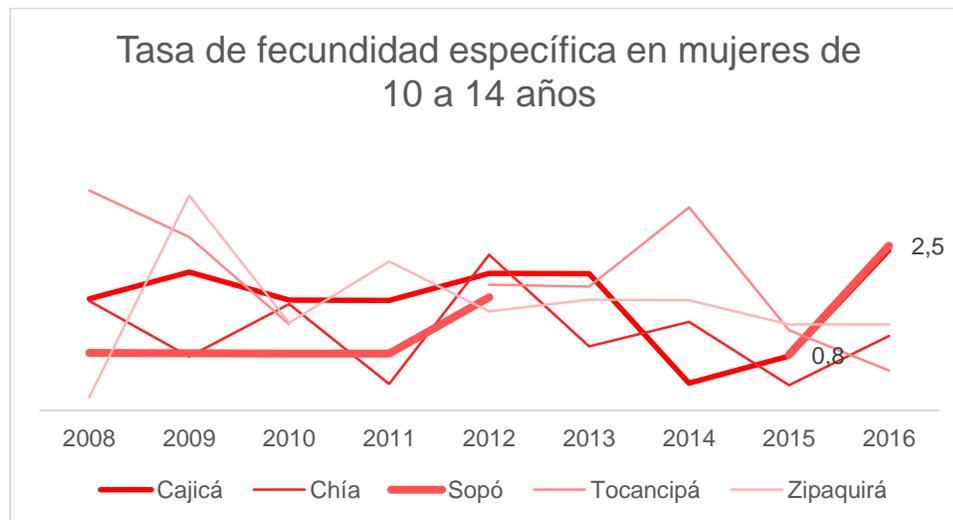
<sup>6</sup> Fuente: cálculos del Observatorio Sabana Centro Cómo Vamos con base en las proyecciones de población estimadas a partir del censo de 2005. Estadísticas Vitales, Departamento Administrativo Nacional de Estadística (5 de mayo de 2018).

- **Tasa de mortalidad infantil en menores de 1 año (x cada 1.000 nacidos vivos)**



Fuente: TerriData, con datos de Ministerio de Salud y Protección Social  
 Unidad de medida: Casos por cada 1.000 nacidos vivos

- **Tasa de fecundidad específica en mujeres de 10 a 14 años**



Fuente: TerriData, con datos de Ministerio de Salud  
 Unidad de medida: Nacidos vivos de mujeres entre 10 y 14 años

Las cifras que se muestran en este indicador, las pusimos en contexto con los mismos municipios de Sabana Centro, con los cuáles hemos comparado otras variables y generan especial alerta y alarma toda vez que Sopó presenta un incremento importante en niñas entre los 10 y 14 años que dan a luz (madres gestantes), tanto así, que es el municipio con mayor número de nacidos vivos en Sabana Centro, lo cual nos debe llevar a reevaluar las estrategias que hasta el

momento se han venido implementando en temas relacionados con salud sexual y reproductiva, sexualidad responsable, proyecto de vida y prevención de embarazos en adolescentes.

- Los indicadores de desnutrición global y crónica en menores de 5 años, así como los indicadores de cobertura en vacunación presentan resultados satisfactorios, lo que nos invita a continuar y mejorar los programas existentes relacionados con la Política Pública de Seguridad Nutricional y Alimentaria y los programas de promoción y prevención.

Salud Mental. Según la información de las Naciones Unidas (s.f.), la cual fue base para el planteamiento de las metas de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) en materia de salud y bienestar en el país, se reconoce que “Los trastornos mentales, como la depresión, pueden llevar al suicidio. En Colombia, durante 2017, se presentaron 2571 casos de suicidio, lo cual representa un incremento del 28,7 % respecto a 2016; la tasa de suicidios nacional fue de 0,6 casos por cada 10.000 habitantes, que es la cifra más alta para el periodo 2014-2017. Para el caso de Cundinamarca, la tasa de suicidios fue de 0,6 casos por cada 10.000 habitantes, es decir, 152 casos.

Para el caso de la Provincia de Sabana Centro, durante 2017 se presentaron un total de 27 casos de suicidio, cifra que implica una reducción del 15,6 % frente a 2016, año en que ocurrieron 32 casos.<sup>7</sup> Para el municipio de Sopó, entre el año 2016 y 2017, se duplicó la tasa de suicidios, pasando a 1,4 suicidios por cada 10.000 habitantes. Lo anterior, nos debe llevar a plantear nuevas estrategias que puedan dar respuesta a mejorar la salud mental de nuestros habitantes, y así poder reducir de manera significativa la tasa de suicidios en nuestro territorio.

---

<sup>7</sup> Informe de Calidad de Vida Sabana Centro 2017

## ACCIONES

1. De la mano de la Gobernación de Cundinamarca (ente encargado del manejo del Hospital), buscaremos los mecanismos de **mejoramiento administrativo y operativo del hospital**, en aras de incrementar la calidad en la atención y prestación de los servicios. Así mismo, la divulgación de servicios ofrecidos para acercar a los usuarios con el Hospital.
2. Estableceremos un sistema de atención primaria en salud “**Salud en la casa**”, desde la medicina preventiva con un alto componente de **promoción de la salud**, con actividades que conlleven a la adquisición de hábitos saludables de vida de nuestra comunidad.
3. Implementaremos esquemas de **unidades móviles de atención a la población**, manejando criterios diferenciadores y focalizando el servicio en las zonas rurales distantes del casco urbano.
4. Trabajaremos por la consolidación de la **Secretaría de Desarrollo Social**, como dependencia dotada de capacidades, humanas, técnicas y tecnológicas para el correcto manejo e integración de los programas sociales permitiendo un efectivo alcance, cumplimiento, seguimiento y evaluación a la gestión.
5. Garantizaremos a nuestros sponseños y sponseñas el **goce efectivo** del derecho fundamental a la **salud**, propendiendo por el logro de un esquema de prestación del servicio más **humano**, efectivo y buscando la calidad del sistema de salud.
6. Estableceremos las alianzas necesarias con entidades públicas y privadas para la **implementación del servicio de Atención a la Comunidad (SAC)**, llevando la salud a los territorios rurales y urbanos bajo los enfoques diferencial, de género, territorial y comunitario.

7. Daremos amplio uso a las TIC para manejo oportuno y toma decisiones de manera pertinente en materia de salud con esquemas de servicio como: “Telesalud”, educación y promoción de acciones de hábitos saludables, autocuidado y prácticas de vida sana.
8. Institucionalizaremos espacios de participación con los propósitos esenciales de la actuación y evaluación de la comunidad sobre la responsabilidad de la administración municipal en el ámbito de la salud y protección social.
9. Diseñar y formular el Plan Territorial de Salud, como el conjunto de lineamientos fundamentales para el manejo de la salud en el municipio, permitiendo a su vez una amplia participación comunitaria en la ejecución y seguimiento del mismo.
10. Implementaremos los programas de salud en las instituciones educativas basados en la promoción y prevención de las enfermedades, así como el desarrollo de programas de educación sexual, mental, y prevención en el consumo de sustancias psicoactivas dirigidos por profesionales jóvenes, quienes tengan la capacidad de la generación de diálogo dinámico entre pares.
11. Buscaremos dentro del modelo de atención primaria en salud, afianzar la presencia institucional en los territorios del municipio, con el desarrollo de actividades a nivel individual, colectiva e intersectoriales, garantizado la cobertura y el aseguramiento en salud de toda la población.
12. Fortaleceremos la promoción de la salud y prevención de enfermedad que afecten el desarrollo integral de la primera infancia, velando por la atención integral de nuestros niños y niñas.
13. Integraremos entornos de crecimiento y desarrollo saludables para nuestros niños, niñas, jóvenes, adolescentes y sus familias, basados en la atención integral y la promoción de alimentación sana y balanceada.

14. Realizaremos de manera técnica y adecuada, la **caracterización de la problemática del consumo de sustancias psicoactivas** (SPA) en el municipio identificando su interacción con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS).
15. Movilizaremos las acciones integrales y articuladas necesarias, entre las entidades municipales en conjunto con las Instituciones Educativas, para afrontar los retos del consumo de SPA.
16. Integraremos a la comunidad sopesña, en las diferentes acciones encaminadas a enfrentar la problemática del consumo de sustancias psicoactivas, construyendo las **redes sociales de apoyo** y fortaleciendo los dispositivos comunitarios en el marco de la mitigación del impacto de SPA.
17. Armonizaremos nuestra postura programática frente al consumo de sustancias psicoactivas, con los **cuatro pilares estratégicos** de la política nacional, en lo que corresponda a su dimensión territorial: i) Reducir el consumo de sustancias psicoactivas y su impacto; ii) Reducir la disponibilidad de drogas para los mercados internos y externos; iii) Desarticular y afectar las estructuras criminales; y iv) Afectar las economías y rentas criminales.
18. Promoveremos, el empoderamiento de los sopesños, para el mejoramiento de su la salud y la calidad de vida, a través de los dispositivos tanto en la comunidad, en las instituciones Educativas y los relacionados en el **Plan de Intervenciones Colectivas** (PIC), fortaleciendo los Centros de Escucha y Zonas de Orientación Escolar.
19. Nuestras estrategias y acciones estarán enmarcadas dentro del componente de competencias o acciones ciudadanas, para la promoción de la salud que implican el tamizaje y seguimiento colectivo, para activar procesos de movilización frente a los temas de prevención y capacidad de respuesta de las instituciones frente al fenómeno del consumo de SPA.

20. Realizaremos los encuentros periódicos con los actores sociales, líderes colectivos organizados y no organizados, a través de acciones intra y extramurales, que reconozcan a los individuos inmersos dentro de los colectivos como actores clave, para entender los factores de riesgo y protección frente al consumo de SPA.

### C. Yo soy Cultura, tradiciones, creatividad y participación

**Nuestro reto:** Estructurar desde la cultura un modelo de desarrollo de iniciativas, que impulsen y promuevan la generación de ingresos para las ideas innovadoras alrededor de la cultura, las industrias creativas y la consolidación de Sopó como destino turístico cultural en conjunto con la potenciación de los programas y las escuelas de formación para los sopoños de todas las edades.

### **¿Cómo estamos en Cultura?**

La Escuela de Formación Artística y Cultural “Recreate”, fue creada por Acuerdo Municipal No. 001 de marzo de 2009 y se declaró en el mismo como patrimonio artístico y cultural del Municipio. La Escuela está adscrita a la Secretaría de Cultura y dentro de sus funciones se establece disponer de sus instalaciones únicamente para fomentar el arte en todas sus expresiones artísticas y culturales y, desarrollar formación artística y cultural en áreas como: Banda Sinfónicas, Orquesta de Cuerdas Frotadas, grupos de Cuerdas Pulsadas, Coro, Tuna, Gramática musical, Piano, instrumentos de viento (Flauta Dulce, Flauta Traversa, Oboe, Clarinete, Saxofón, Corno, Trompeta, Trombón, Eufonio, Tuba y Percusión), instrumentos de cuerda (Violín, Viola, Violonchelo, Contrabajo, Guitarra Acústica, Bandola, Tiple, Guitarra Eléctrica y Bajo Eléctrico), Acordeón, Danzas Folclóricas, Teatro de Sala, Teatro Callejero, Artes Plásticas y Artes literarias.

Actualmente, la escuela Recrearte atiende más de 2.000 beneficiarios, llegando con programas culturales a algunas veredas de nuestro municipio. Durante la vigencia 2016-2018, se han invertido en el sector cultura \$7.486.949.866 <sup>8</sup> y se espera que la inversión para el cuatrienio supere los \$10.500.00.000, sin embargo, es importante destacar un desequilibrio importante en los recursos de inversión, donde la mayor inversión se ha realizado en Escuela Recrearte, ferias y fiestas y eventos culturales, salidas de grupos culturales, y bibliotecas públicas, y muy poca inversión en salvaguarda del patrimonio y apoyo a los artistas locales que no pertenecen a la escuela Recrearte

. Respecto a la infraestructura cultural, durante los últimos 4 años no se ha realizado ninguna inversión significativa, mientras el aumento en la demanda de los programas culturales va en incremento, muestra de esto es ver a muchos de los alumnos de la Escuela Recrearte tomando sus clases en los pasillos o en las zonas verdes ante la ausencia de salones.

## ACCIONES

1. Nuestro compromiso será, el mantenimiento y continuidad de los programas en todos los ámbitos artísticos y culturales desarrollados, impulsándolos hacia la promoción de nuestro municipio como un territorio de incubación y generación de una industria cultural atractiva, dinámica y vanguardista en la región.
2. Incentivaremos el desarrollo de la cultura mediante el establecimiento del **portafolio de estímulos** originado en la ley 397 de 1997, para premiar la creación, formación, innovación e investigación, a través de becas, intercambios y apoyo a proyectos culturales, vinculando colectivos juveniles y organizaciones artísticas.

---

<sup>8</sup> <https://portalterritorial.dnp.gov.co/PDT/>

3. Ampliaremos la variedad de oferta en escuelas de formación en **artes visuales integrando la animación 3D, fotografía, aerografía, muralismo, talleres de cine, fortalecimiento del cine al aire libre**, entre otros, buscando el desarrollo de estas actividades en espacios alternos al CIC.
4. Crearemos el **Banco de proyectos Culturales**, como un nodo de generación de ideas innovadoras y de generación de ingresos para nuestros artistas de todos los ciclos de vida.
5. Revitalizaremos la protección de nuestro patrimonio arquitectónico y cultural, empoderando nuestro grupo de Vigías, como organismo protector y consultivo de bienes, y con el claro establecimiento de planes especiales de manejo y protección de bienes inmuebles e intangibles culturales, guardando una interrelación con el diseño de productos turísticos que promuevan la visibilización a nivel regional y nacional de nuestra riqueza artística, cultural, natural y arquitectónica.
6. Fortaleceremos el **Consejo Municipal de Cultura**, como ente rector del desarrollo cultural en el municipio en el diseño de políticas y programas entorno a la cultura, siendo estos un conjunto de principios fundamentales para orientar el posicionamiento de Sopó como un destino Cultural y turístico.
7. Diseñaremos y formularemos la **política pública municipal de la cultura**, donde se establecerán los lineamientos programáticos, los recursos y las decisiones concertadas que regirán la cultura de nuestro municipio.
8. Lideraremos procesos de desconcentración de la actividad musical y cultural de nuestras escuelas de formación, acercando las artes, las prácticas culturales y el disfrute de las muestras culturales en nuestras veredas, soportando nuestra propuesta con el incremento de dotación, implementos y formadores para cubrir con propiedad las necesidades de formación en las veredas.

9. Formularemos e iniciaremos la ejecución del **Plan Municipal de Música**, que tendrá como propósito incentivar la cultura y la sana convivencia ciudadana mediante la práctica y el disfrute de la música en los espacios comunitarios y el apoyo a las agrupaciones musicales del municipio, manteniendo en primera medida el “domingo de retreta” y reviviendo el “viernes de lunada”, como actividades para la exhibición del talento de nuestros sopoñeos, entre otras, generando espacios de integración de las familias para el goce y disfrute de la cultura al aire libre.
10. Identificaremos e implementaremos políticas para la protección del patrimonio cultural y para estimular, fomentar y fortalecer el **Sistema Nacional de Cultura (SNCu)**.
11. Promoveremos la participación de la comunidad, en la elección de los representantes para los distintos espacios del Sistema Nacional de Cultura (SNCu), bajo los principios de mérito y la transparencia.
12. Estableceremos criterios de priorización para la asignación de recursos del sector cultural, siendo este una de las apuestas programáticas de nuestro gobierno, haciendo de la **cultura un componente transversal en el turismo**, el mejoramiento de la dinámica económica local y el fortalecimiento de la convivencia ciudadana.
13. Realizaremos seguimiento y análisis de los respectivos planes de desarrollo cultural y a los planes de acción del Ministerio de Cultura e IDECUT, integrando para el municipio las determinantes fundamentales en el desarrollo de la planificación de la cultura y los espacios para su desarrollo.
14. Estableceremos un proceso de búsqueda y concertación de **convenios de cooperación del orden nacional e internacional**, para la gestión y desarrollo de la **actividad cultural** y la proyección de nuestros eventos y artistas.

15. Desarrollaremos un proceso de acercamiento para generar hermanamientos con municipio o ciudades de otros países, que permitan el **intercambio cultural, la promoción e internacionalización de nuestra cultura.**
16. La **creación de nuestro portafolio de servicios y la agenda cultural**, será un proceso participativo con nuestros actores culturales, en el que se integrará una fuerte identidad soproña mediante el diseño de marca, manual de imagen y el despliegue de una red de **Marketing cultural** que promocioe al municipio, sus eventos y los servicios de nuestros gestores y actores de la cultura desde todas sus dimensiones, logrando una notable participación en espacios artísticos y culturales regionales, nacionales e internacionales.
17. Formularemos e iniciaremos la ejecución del Plan Municipal de Música, que tendrá como propósito incentivar la cultura y la sana convivencia ciudadana, mediante la práctica y el disfrute de la música en los espacios comunitarios y el apoyo a las agrupaciones musicales del municipio.
18. Crearemos el **Centro Unificado de Emprendimiento Cultural Artístico CUECA**, donde brindaremos, atención, asesoría y capacitación a nuestros emprendedores Culturales para que consoliden sus ideas de negocio culturales y artísticas.
19. **Crearemos la Red cultural del municipio** con el apoyo a la conformación de gremios, colectivos culturales locales y organizaciones, buscando la sostenibilidad y el impulso a sus actividades a nivel departamental y nacional.
20. Trabajaremos por la vinculación del sector privado para impulso y apoyo a la actividad artística y cultural del municipio.
21. Crearemos el **sistema de información cultural público**, que será una plataforma de consulta, información y gestión de datos de quienes están el sector cultural, donde se mantendrá actualizada su oferta de servicios artísticos y culturales.

22. Fortaleceremos el Consejo Municipal de Patrimonio y su alcance con acciones integradas de nivel regional y nacional.
23. Impulsaremos la **construcción del Museo de patrimonio histórico y arqueológico** para fortalecer la recuperación de las memorias cultural y viva de nuestro municipio generando un nuevo atractivo cultural y turístico.
24. Incentivaremos la **lectura al aire libre**, mediante actividades como el picnic literario la hora de los niños, entre otros.
25. **Recuperaremos saberes tradicionales** con la unión familiar (**Hilando memorias tejiendo herencias**), creando una identidad y rescatando los valores ancestrales sopoñeos.
26. Impulsaremos la ejecución de lo estipulado bajo la Ley 1493 para espectáculos públicos de las artes escénicas y, fortalecer la industria de los espectáculos públicos del municipio por medio de actividades de tipo nacional e internacional.
27. Apoyaremos la **generación de empleo cultural** a los miembros de la casa de cultura quienes se destaquen por su alto desempeño, mediante convenios con universidades, organizaciones de investigación, desarrollo y creación cultural.
28. Organizaremos e institucionalizaremos la **Feria de comercio de la cultura**, como espacio de promoción, muestra de nuestra competitividad cultural y de la realización de ideas innovadoras de nuestros artistas sopoñeos.
29. Diseñaremos mecanismos que perfilen el ingreso de aspirantes a la escuela de formación técnica para el trabajo, buscando además, convenios y/o alianzas con Instituciones de educación superior que permitan la homologación de los estudios realizados.

30. De manera transversal con la secretaría de Educación, impulsaremos mecanismos pedagógicos para difundir, promocionar y fortalecer las tradiciones culturales y la historia de nuestro municipio en el marco de la “**Catedra Sopó**”.

#### D. Yo soy Deporte Recreación y Vida sana

**Nuestro reto:** Lograr que el deporte, la actividad física, la recreación y el aprovechamiento del tiempo libre, formen parte fundamental en nuestra sociedad, aportando a la construcción de la felicidad y bienestar de nuestros niños, niñas, jóvenes, adultos y adultos mayores, proyectando además a nuestros deportistas, hacia el deporte formativo y competitivo, posicionando a Sopó como cuna de campeones en diversas disciplinas.

#### **¿Cómo estamos en Deporte?**

En la actualidad, está plenamente demostrado el notable desarrollo de Sopó en los diferentes aspectos que conciernen con la comunidad, en este caso específicamente en el deporte, por esto, es de vital importancia mantenerse a la vanguardia de este progreso por medio del fortalecimiento, mejoramiento y creación de nuevos procesos que conlleven a brindar un servicio con mayores oportunidades para los usuarios de la Secretaría de Recreación y Deporte, ente que rige el deporte, la recreación y la actividad física del municipio. Actualmente, la Secretaría de Recreación y Deporte atiende más de 2.800 usuarios a través de sus diferentes programas.

Durante la vigencia 2016-2018 se han invertido en el sector deporte \$11.710.411.322<sup>9</sup> y se espera que la inversión para el cuatrienio supere los

---

<sup>9</sup> <https://portalterritorial.dnp.gov.co/PDT/>

\$13.000.00.000. Sin embargo, el apoyo a algunos grupos de deportistas se ha visto limitado, donde se justifican temas presupuestales para no prestar el apoyo a las delegaciones; lo que no es congruente, toda vez que es el segundo sector de mayor inversión de la administración municipal al que se le han destinado la mayor cantidad de recursos económicos, incluso por encima de sectores como agua potable y saneamiento básico o equipamiento.

## ACCIONES

1. Conformaremos un **grupo multidisciplinario**, quienes de manera permanente acompañarán y valorarán a nuestros deportistas desde la prevención de lesiones, acompañamiento, y recuperación, con la capacidad para desempeñarse en atención con un enfoque diferencial e inclusivo.
2. Realizaremos la **dotación con implementación** deportiva a las Escuelas de Formación Deportiva EFD, para el adecuado desarrollo de sus actividades, proyectando una entrega anual de implementos según la necesidad de cada disciplina.
3. Dotaremos con uniformes la totalidad de los deportistas inscritos en las Escuelas de Formación Deportiva EFD de la Secretaría de Recreación y Deportes de Sopó-SRDS, y con sudaderas a los deportistas que representen al municipio en competencias departamentales, nacionales e internacionales.
4. Integraremos activamente, a los **padres de familia en las capacitaciones**, asesorías, reuniones y demás eventos programados por la Secretaría de Recreación y Deportes de Sopó-SRDS, para el mejor desarrollo de las escuelas mediante la formación integral de los deportistas y sus padres.
5. **Garantizaremos el funcionamiento de las escuelas de formación deportiva durante 11 meses en el año incluyendo en Gimnasio** (a partir del segundo año de

administración), logrando así que los deportistas y participantes de los programas, tengan adecuados procesos de continuidad.

6. Optimizaremos el proceso de inscripción de los usuarios a las escuelas de formación deportiva- EFD, por medio de una aplicación web, logrando una disminución en el uso de papel, brindando a la comunidad la posibilidad de realizar la inscripción de manera ágil,
7. Crearemos el **Plan de incentivos económicos a nuestros deportistas estrella**, estimulando y dignificando el papel de los deportistas sopesños que pongan en alto el nombre de nuestro municipio a nivel regional y nacional.
8. Modernizamos la estructura del grupo interdisciplinario, bajo el principio de Eficiencia, Viabilidad y Coherencia con la dinámica deportiva del territorio.
9. Fortaleceremos y **mejoraremos el programa de Matrogimnasia** bajo los estándares técnicos, operativos y de infraestructura, que permitan a la primera infancia del municipio contar con instalaciones e implementación adecuada.
10. Aumentaremos el número becas universitarias por el FOES, para pasar de 2 a 5 becas dadas por el municipio a deportistas sopesños sobresalientes cada año.
11. Dotaremos con implementación deportiva adecuada y óptima las diferentes disciplinas que estén dentro de los programas recreativos, deportivos y del aprovechamiento del tiempo libre.
12. Continuaremos, anualmente incentivando a los deportistas que integran el programa **Proyección hacia el Alto Rendimiento**, con dotación de un kit de competencia.

13. Realizaremos un evento departamental, nacional o internacional de **deporte paralímpicos**, atrayendo el turismo al municipio y buscando la mejora en la economía local y la generación de ingresos alrededor de eventos de alto impacto.
14. Capacitaremos de manera constante, a los entrenadores de las Escuelas de Formación Deportiva-EFD de la Secretaría de Recreación y Deporte de Sopó SRDS, para que puedan brindar una óptima atención a personas condición de discapacidad.
15. Lograremos la participación de los deportistas de las Escuelas de Formación Deportiva EFD, en eventos zonales, departamentales, nacionales e internacionales que involucren a deportistas sopesos con condición de discapacidad.
16. Lograremos que en el cuatrienio se **logre ubicar al menos un deportista con condición de discapacidad en el ciclo olímpico**.
17. Crearemos y potenciaremos el desarrollo de escuelas de formación, que generen impacto y reconocimiento en el corto plazo en disciplinas como  **tiro con arco, golf, halterofilia y Balonmano**  etc.
18. Garantizaremos el escenario y el funcionamiento para la Escuela de nuevas tendencias deportivas (**skate, roller y BMX**), permitiendo que nuevas prácticas y alternativas deportivas atraigan a nuestros jóvenes al aprovechamiento del tiempo libre.
19. Diseñaremos y ejecutaremos un esquema equitativo de apoyo y  **fortalecimiento deportivo a las escuelas y clubes** , garantizando su participación en los diversos eventos de nivel municipal, departamental, nacional e internacional.

20. Estableceremos un plan de **mejoramiento integral y vanguardista del complejo deportivo la Trinidad**, buscando la integración de diversos usos deportivos y espacios amables para el aprovechamiento del tiempo libre de los sposesños de todas las edades.
21. Adecuaremos y realizaremos la **dotación del gimnasio Municipal**, brindando óptimas condiciones con los equipamientos modernos y garantizando la operatividad de éste de manera ininterrumpida.
22. Buscaremos mecanismos para la implementación del programa de actividad física los fines de semana, como estrategia para incentivar el tiempo de calidad en familia y el aprovechamiento del tiempo libre.
23. Construiremos los **escenarios deportivos apropiados y acorde con el manual de escenarios deportivos de Coldeportes** e implantación de energías alternativas en zonas comunes para la práctica y entrenamiento de las disciplinas: **fútbol, atletismo (en pista sintética), patinaje y natación**.
24. Realizaremos de manera periódica, mantenimiento preventivo y correctivo a todos los escenarios deportivos de la zona rural y urbana del municipio.
25. Formularemos y ejecutaremos estrategias atractivas e innovadoras dentro del marco de la Responsabilidad Social Empresarial (RSE), con el objetivo de generar réditos que permitan el incremento gradual del presupuesto destinado al deporte, recreación y programas de aprovechamiento del tiempo libre.
26. Construiremos **4 espacios nuevos recreo deportivos en diversos sectores rurales del municipio**, bajo el concepto de equipamiento moderno, sostenible con la instalación de dispositivos de uso de energías alternativas y consumo responsable de recursos.

27. Fortaleceremos el programa de centros de iniciación deportiva en las diferentes IED, a través de un esquema llamativo e integral para los estudiantes y, realizamos anualmente los **juegos escolares municipales de niños y niñas de básica primaria**.
28. Lograremos mayor la cobertura de los programas deportivos y escuelas de formación en los diversos sectores del municipio, dentro del esquema de desconcentración de las escuelas de formación de la zona urbana a la zona rural, fortaleciendo la actividad física de niños, niñas y adolescentes de todas veredas.
29. Trabajaremos de manera conjunta con las Instituciones Educativas Municipales-IED, para mejorar la participación de los deportistas sopoñeos en los juegos Supérate Intercolegiados.
30. Realizaremos por medio de la coordinación de eventos y actividad física, actividades a nivel zonal, departamental y/o nacional, como maratones aeróbicas, torneos "**hombre más fuerte**", circuitos de entrenamiento funcional, ciclo travesías, entre otras, con el fin de dar a conocer los lugares turísticos de Sopó.
31. Generaremos espacios para la práctica de la actividad física al aire libre, guiado por un instructor especializado en ejercicios funcionales y hábitos de vida saludable, dando uso adecuado a los gimnasios al aire libre, existentes en el municipio.
32. Aumentaremos la oferta y diversidad de actividades direccionadas al aprovechamiento y al mejoramiento de los estilos de vida saludable de los habitantes del municipio, a través de; ciclo paseos, caminatas, maratones aeróbicas, entrenamiento funcional, ciclo vías recreo-deportivas y programas innovadores que atraigan a la comunidad sopoñea.

33. Mejoraremos la dotación del gimnasio municipal teniendo en cuenta el uso y la antigüedad de las maquinas que se encuentran actualmente.
34. Aumentaremos el número de eventos deportivos anuales que realiza la SRDS, teniendo como base los realizados por la administración anterior.
35. Buscaremos los medios apropiados para la realización de un **evento deportivo internacional federado durante el cuatrienio** y, **cuatro eventos nacionales federados en el cuatrienio**.
36. Continuaremos y mejoraremos el formato actual de la media maratón de “**Mi Padre Jesús de la Piedra**”, gestionando un rubro para la mejora de la premiación, logrando la participación de deportistas elites, incrementando la acogida a nivel regional y nacional de este evento.
37. Crearemos e institucionalizaremos el **hexagonal Elite: José Vicente Rodríguez Riaño** de fútbol, logrando vincular las divisiones menores de los equipos de fútbol profesional.
38. Apoyaremos a los diferentes deportistas con capacidad diferenciadas a partir del acompañamiento con personal calificado, para contribuir al mejoramiento integral de este grupo poblacional y a la inclusión deportiva.

### E. Yo soy familia, valores, respeto y paz

**Nuestro reto:** Fomentar y salvaguardar la paz, la armonía y la convivencia entre nuestros habitantes, mediante la cohesión familiar, la promoción, protección y respeto de los derechos y deberes de la familia y, su importancia como núcleo esencial en la construcción y generación de valores que repliquen en la materialización de una mejor sociedad.

## ACCIONES

1. Fortaleceremos incluyentemente los vínculos afectivos, el respeto y la comunicación de todos los integrantes de las familias soposeñas, mediante la generación, ejecución y seguimiento de un programa de integración familiar “**Familia Unión y Paz FUP**”.
2. Promoveremos el diseño y la ejecución de programas y proyectos que fortalezcan el núcleo fundamental de la sociedad, mitigando situaciones de riesgo (Consumo de SPA, adicciones, violencia intrafamiliar, suicidio) en el territorio municipal.
3. Generaremos espacios de integración familiar, basados en el **respeto a las tradiciones, normas y el fortalecimiento de la identidad soposeña**, dentro de todas las actividades festivas del municipio.
4. Fortaleceremos dentro del plan de bienestar de los funcionarios públicos escucha activa, la armonía y la unión a través de actividades de empoderamiento familiar.
5. Estableceremos mecanismos de fortalecimiento de la **Red de Familia y Buen Trato**, dinamizando y haciendo diligentes los procesos y procedimientos de atención, garantizando el buen servicio y disposición de recurso humanos y técnico competente.
6. Adoptaremos el **Observatorio de Familia**, que permita monitorear la estructura, necesidades, factores de riesgo, dinámicas familiares y calidad de vida, con el fin de hacer el seguimiento a las políticas sociales encaminadas a su fortalecimiento y protección, así como al redireccionamiento de los recursos y acciones que mejoren su condición.
7. Garantizaremos la **asesoría y acompañamiento psicosocial a las familias soposeñas vulnerables**, para que participen de manera activa en la construcción

del tejido social, donde seremos garantes de los derechos de la población vulnerable, y agentes de promoción de la responsabilidad de las familias en el proceso de restitución de derechos.

## F. Yo soy juventud: Inclusión social y empoderamiento

**Nuestro reto:** Responder de manera integral al reto que hoy exigen las políticas públicas de juventud, entablando un diálogo entre pares, que conlleve a masificar y unificar los procesos de sensibilización, consulta y aportes para la construcción de las instancias de interlocución e interacción de la juventud sopesaña. Empoderando así, a nuestros jóvenes como actores sociales determinantes en el municipio, con una inclusión activa en ámbitos como el deporte, recreación, cultura, educación, empleo, ciencia tecnología e innovación, la salud, con el fin de motivar y empoderar la participación de una forma más eficaz y eficiente de este importante sector de la población, y ejecutando procesos consistentes y duraderos que aporten a su calidad de vida.

## **ACCIONES**

1. Amparados bajo la Ley 1622 y la ley 1885 que modifica parcialmente el Estatuto de Ciudadanía Juvenil, fortaleceremos los mecanismos de participación ciudadana para jóvenes; Consejo Municipal de Juventud, Plataforma Juvenil y/o Asambleas Juveniles.
2. Desarrollaremos un proceso de caracterización “*Juventud Presente*”, como herramienta que nos permitirá obtener un diagnóstico de las necesidades actuales de la población, para el desarrollo de estrategias eficaces que den solución a las problemáticas y que conlleven al desarrollo y aporte a la garantía de derechos de los jóvenes de nuestro municipio.

3. Realizaremos e impulsaremos el desarrollo de los festivales musicales *Cueca Rock Festival y Cultura Fest*, como un espacio competitivo y gestor de apropiación de la comunidad juvenil del municipio de Sopó, mejorando el empoderamiento de diversos espacios participativos, representativos y pluralistas basados en el respeto por la dignidad humana y el florecimiento juvenil.
4. Seremos garantes de los derechos de nuestros jóvenes, atendiendo a la promoción de un programa cultural especial para la juventud sopesaña, integrando toda una agenda de actividades que engalanen *la semana de la Juventud* de acuerdo con lo establecido en el Artículo 77 de la Ley 1622 de 2013.
5. Crearemos el primer Banco de proyectos juveniles (*Banco Visión*), para jóvenes emprendedores, que cuente con profesional capacitado para la correcta asesoría y acompañamiento en formulación, presentación y seguimiento a la ejecución de ideas de negocio juveniles, asignando capital semilla y de fortalecimiento empresarial.
6. Estableceremos el primer banco de empleo juvenil (*Banco Empleo*), teniendo en primer lugar, una caracterización y base de datos de los jóvenes aspirantes al empleo y la colocación formal, disponiendo de direccionamiento en competencias laborales y perfiles ocupacionales para los jóvenes, a través de convenios y acercamientos con el sector privado y cajas de compensación en el tema de empleabilidad.
7. Fortaleceremos la vocación de la Escuela de Liderazgo Juvenil (*Juventud Preparada*), donde los jóvenes recibirán una formación integral en aspectos como: Derechos Humanos, Marco Jurídico Poblacional, Resiliencia Social, formalización empresarial, formulación de proyectos y abordaje de violencias a partir de sus intereses y necesidades.
8. Reactivaremos y Promoveremos la integración y conformación de organizaciones juveniles y colectivos musicales, artísticos circenses, deportivos, recreativos, ambientalistas y de servicio, comunicación y fotografía, para que desarrollen diversos

proyectos de **emprendimiento cultural** bajo lo propuesto dentro de la economía naranja.

9. Dotaremos y adecuamos la casa de la juventud, haciendo de este espacio de encuentro y dinamización de procesos, un lugar dotado de recursos y herramientas lúdicas pedagógicas, haciendo más moderna y diversa su oferta de servicios.
10. Dotaremos, adecuaremos y mantendremos la concha acústica, como espacio de encuentro y dinamización de procesos de manera frecuente, diversa para la integración del talento local con intercambios de culturales regionales.
11. Crearemos espacios de comunicación juvenil en diversos medios de comunicación, a través de vehículos de difusión hechos por jóvenes y para jóvenes, donde su voz, creatividad y energía de expresión se canalicen dentro de escenarios de opinión, información y muestra de sus posturas de los diversos ámbitos de nuestro municipio.
12. Realizaremos de manera periódica, eventos de impacto e interés para los jóvenes, en el marco de la cultura, la recreación el deporte y el aprovechamiento del tiempo libre, ejemplo de ello serán: Cueca Rap- Cueca Jazz- Electro Cueca, Cueca Salsa - Picnicflow- Close Up, entre otros.
13. Crearemos el programa **Juventud Territorial**, que tiene como objetivo identificar, observar, estudiar y preservar todos los aspectos históricos, territoriales, medioambientales, de fauna y flora, agropecuario, hídricos, senderismo, mitológico y demás, con el fin de rescatar y preservar el origen y la historia del municipio creando la primera enciclopedia multicultural del municipio de Sopó desde los aportes de la juventud.
14. Generaremos iniciativas que apoyen las acciones de salud pública para **mitigar el consumo de sustancias psicoactivas**, además de contar con profesionales capacitados para el manejo de casos de impacto familiar que sean pares en diálogos y trabajo con las perspectivas juveniles frente a esta problemática.

15. Crearemos el programa “**Jóvenes En Excelencia**” como espacio de reconocimientos e incentivos a jóvenes que se destacan por su liderazgo social, incentivando así, la participación activa y el dinamismo comunitario y logrando el empoderamiento juvenil.
16. Promoveremos campañas educativas y participativas en el área de salud sexual y reproductiva, y prevención del embarazo en adolescentes mediante convenios con las diferentes EPS, y hospital para garantizar la desconcentración de la información y la efectividad en la divulgación y acceso a diferentes métodos de planificación familiar.
17. Implementaremos **programas de Orientación profesional y laboral**, que contemplen acercamientos con empresas e instituciones de educación superior, ofertas de empleo, talleres, capacitaciones y ferias universitarias.
18. **Ampliaremos la oferta de subsidios de transporte y créditos educativos**, con una tasa de interés mínima y considerada con la situación socioeconómica de los jóvenes, además de aumentar la oferta en ayudas educativas para excelencia, ejecutando acciones constantes de gestión y logro de convenios con Instituciones de Educación Superior para que más jóvenes puedan acceder a la educación superior.
19. Haremos una serie de actividades incluyentes, participativas y dinámicas con nuestros jóvenes para lograr la apropiación de otros **espacios de encuentro al aire libre**, buscando que **los servicios de la casa de la Juventud se acerquen a la comunidad**, realizando una resignificación del territorio para consolidar espacios sanos de reunión, tertulia interacción e integración de la juventud soproseña.

## G. Yo soy niñez con garantía de derechos

**Nuestro reto:** Garantizar el desarrollo humano desde su etapa inicial, entendida como primera infancia (0 a 5 años), destinando inversiones encaminadas para asegurar que cada uno de los entornos alrededor del desarrollo infantil se consoliden como factores

estructurantes, que permitan la formación de aprendizajes en espacios de experiencias enriquecedoras para la atención integral de la primera infancia y la infancia (6 a 11 años).

1. Extenderemos todas las acciones, desde las diferentes dependencias de la administración municipal con programas preventivos que lleguen a las familias en temas de **cuidado y crianza, en particular con nutrición y salud en la educación inicial de nuestros niños y niñas.**
2. Generaremos **programas pedagógicos** dirigidos a padres de familia, docentes, profesionales y cuidadores de los niños y niñas, que posibiliten una educación inicial adecuada y pertinente, que integre temáticas **sobre pautas de crianza, dinámica familiar, comunicación, hábitos saludables** y normatividad en primera infancia.
3. Ampliaremos la cobertura a los niños y niñas en la primera infancia, en las escuelas de formación deportiva, cultural involucrando **actividades de servicio (Scouts, Cruz Roja, Pastoral Social, etc)**, para el fomento de prácticas deportivas, culturales y sociales como estrategia para el uso adecuado del tiempo libre y prevención de situaciones de riesgo de los niños y niñas.
4. Apoyaremos a los organismos de Socorro para el **desarrollo de programas formativos para nuestros niños, niñas** y adolescentes, abriendo espacios de acciones y trabajo para la **Cruz Roja, la Defensa Civil y Bomberos.**
5. Fortaleceremos los espacios de participación como escuelas de padres conjuntas con las instituciones educativas del municipio, que se articulen con las necesidades de la población infantil sopesañas.
6. Fomentaremos **actividades lúdicorecreativas al aire libre en los CDIS y en las instituciones educativas**, que permitan la formación de valores y principios, el ejercicio de la ciudadanía y la participación desde la primera infancia, como base estructurante de la sociedad.

7. Fortaleceremos los programas de promoción y prevención en salud y convivencia en todo el territorio municipal, sensibilizando a la comunidad a cerca de los **derechos de los niños y niñas sopesañas a través del juego y metodologías experienciales.**
8. Generaremos dinámicas de formación de los niños y niñas donde se **fortalezca el auto cuidado físico y psicológico**, con la orientación de profesionales idóneos para el desarrollo de este programa.
9. Desde la infancia trabajaremos en la **formación de nuestros niños y niñas de manera lúdica en temas movilidad y convivencia ciudadana**, logrando que a futuro sean ciudadanos consientes y responsables frente a las conductas como actores viales
10. Buscaremos los mecanismos financieros para desarrollar la **Construcción ludoteca**, y Construcción de un **Jardín Social Integral** operado por Caja Compensación Familiar en Convenio, brindando espacios dignos para el desarrollo integral de nuestra primera infancia e infancia.

## H. Yo soy mujer y género hacia la equidad y el respeto

**Nuestro reto:** Fortalecer el rol de las mujeres sopesañas en los espacios sociales, económicos y ambientales, donde se priorice dentro de la agenda pública, la experiencia social de las mujeres, abriendo el espacio a la pluralidad y ampliación de su interlocución con distintas institucionalidades, del nivel local y regional, a través de mecanismos de eliminación de todas las Formas de Discriminación contra la Mujer y buscando el cierre de las brechas sociales y de género desde diversas dimensiones.

1. **Construiremos la Casa de la Mujer**, como un espacio de encuentro, transmisión de conocimiento, reflexión y empoderamiento de la mujer soproseña, desarrollando diversas líneas de fortalecimiento económico y empresarial, formativo y psicosocial, garantizando su dotación y funcionamiento con personal idóneo en los programas que allí se realicen.
2. Promoveremos y ejecutaremos la **política pública de mujer y género** del municipio, a través de acciones de divulgación que lleguen a todos los sectores del municipio, y bajo los esquemas programáticos definidos dentro de esta política para el cuatrienio 2020-2023.
3. Actualizaremos el **diagnóstico base sobre la mujer soproseña**, su situación, necesidades y condiciones actuales, teniendo en cuenta los fenómenos sociales, culturales, políticos y económicos; los movimientos migratorios en el país y su impacto en el territorio municipal para desarrollar de manera pertinente acciones que busquen la equidad para las mujeres.
4. Desarrollaremos proyectos de **prevención de todo tipo de violencias contra la mujer**, e impulsaremos bajo la integración de acciones con las diversas dependencias y entidades públicas la promoción de sus derechos.
5. Generaremos proyectos educativos que permitan **mejorar las condiciones laborales de las mujeres del municipio** de Sopó, por medio de alianzas estratégicas con instituciones de educación formal y de escuelas técnicas para el desarrollo de diferentes oficios, así como el incremento en incentivos de educación superior para las mujeres soproseñas.
6. Mejoraremos el acceso de la **mujer rural** a la oferta de servicios institucionales, a través de una atención basada en los enfoques diferenciales y de género con de calidad y humanización en el servicio.

7. Desarrollaremos actividades de promoción del empoderamiento de la mujer rural sopesña, a partir del apoyo y fortalecimiento de las **redes y asociaciones de mujeres rurales**, dignificando su labor y generación de ingresos derivados de las actividades económicas dentro de la agricultura y demás subsectores conexos.
8. Ampliaremos la oferta para la adquisición de vivienda propia, construcción en sitio propio o el mejoramiento de unidades habitacionales de propiedad de las **mujeres cabezas de familia del municipio**.
9. Fortaleceremos los proyectos de promoción en salud, que permitan la mitigación de enfermedades prevenibles en todas las mujeres del municipio.
10. Ampliaremos los programas que generen oportunidades para el empleo formal, así como capacitaciones para mejorar la **oferta laboral de las mujeres sopesñas**.
11. Desconcentraremos las **actividades lúdico-recreativas y culturales**, como espacios de encuentro para las mujeres y bajo los **enfoques diferencial y de género**, que se ajusten a sus horarios laborales, permitiendo una mayor participación.
12. Proveeremos asesoría legal y formación especial sobre los derechos de las mujeres y el acceso a la justicia, junto con medidas para **superar las barreras de reconocimiento y protección de sus derechos**, mediante el robustecimiento de las capacidades técnicas y operativas de las secretarías y dependencias involucradas en el proceso.
13. Aseguraremos la presencia representativa de las mujeres sopesñas y sus organizaciones, en las instancias de decisión en los distintos niveles municipales, visibilizando su participación activa en la construcción de un territorio equitativo.
14. Garantizaremos el enfoque de género en los planes, programas y proyectos formulados desde la administración municipal, buscando que los lineamientos

planteados para las mujeres sopesañas, de manera gradual, mejoren las condiciones y calidad de vida de esta población.

15. Visibilizaremos mediante diversos medios de comunicación, **las experiencias y los aportes de la economía del cuidado realizado por las mujeres** sopesañas y su rol como constructoras de paz y sujetas de derechos.
16. Definiremos los protocolos y medios de sensibilización respectivos para la comunidad, que busquen abstenerse de reproducir estereotipos de género, raciales o de clase que refuercen los prejuicios y revictimicen a las mujeres en medios y redes sociales, y realizaremos campañas masivas de rechazo a todo tipo de violencias cometidas contra las mujeres.

## I. Yo soy persona mayor con bienestar e inclusión

**Nuestro reto:** Dignificaremos el papel del adulto mayor en la construcción de una mejor identidad sopesaña, a través de la apertura de mayores espacios de participación en diversos escenarios que permitan el desarrollo e integración de esta población en actividades ambientales, socioculturales y recreo deportivas, que generen el intercambio de experiencias, la trasmisión de saberes y el intercambio generacional, basados en el reconocimiento de los derechos humanos de los adultos mayores y en los principios de la Naciones Unidas de independencia, participación, dignidad, asistencia y realización de sus propios deseos.

## **ACCIONES**

1. Desarrollaremos un programa de identificación, caracterización y **restablecimiento de derechos de los adultos mayores** que se encuentren en condiciones vulnerables.

2. Realizaremos un proyecto productivo a partir de la adopción de la **economía de plata**, que involucre el aporte de la productividad y consumo por parte de los adultos mayores.
3. Estableceremos la **Red de Apoyo Psico social** para los adultos mayores, trabajando las emociones que generan connotaciones negativas en esta población, buscando brindar herramientas personales que incrementen la felicidad, el amor propio y el valor de los adultos mayores de nuestro municipio.
4. Implementaremos los programas de **Salud Visual** y **Salud Bucal**, para que nuestros adultos mayores gocen de manera apropiada de entornos saludables que mejoren sus condiciones y calidad de vida.
5. Mediante el desarrollo de diversos programas de empoderamiento del adulto mayor, **cambiaremos los paradigmas y estereotipo negativos** sobre enfermedades, incapacidad de producción, asumir tareas y ejercer funciones de nuestros adultos mayores, mostrando sus valiosas capacidades, habilidades y, sobre todo, experiencia en la construcción de una sociedad inclusiva y respetuosa de los derechos de los adultos mayores.
6. Formularemos en conjunto con la **Asociación Nacional de Pensionado del Municipio de Sopó (ANPIS)**, estrategias y **proyectos que redunden en la mejora de su calidad de vida de pensionados**.
7. Garantizaremos el funcionamiento de Centro Día y sus programas, manteniendo las ofertas de ayudas alimentarias, banco de ayudas técnicas y programas de aprovechamiento del tiempo libre de nuestros adultos mayores.
8. Capacitaremos a nuestras Gestoras de Servicios de Salud (GEVIS), en atención domiciliaria con enfoque diferencial para el adulto mayor, fortaleciendo la promoción y prevención en salud.

9. Estableceremos el programa de Hidroterapia para nuestros adultos mayores, a partir de la construcción de los escenarios correspondientes para su funcionamiento.
10. El envejecimiento activo, será nuestra prioridad por medio de la implementación de tres componentes en el programa de adulto mayor: i) Salud, ii) Participación y iii) Seguridad.
11. Enfocaremos personal capacitado y acciones pertinentes para el desarrollo de actividades de **prevención de lesiones óseo-musculares**, dirigidas a generar hábitos de autocuidado y prevención.
12. Desarrollaremos **encuentros generacionales** no solo a nivel local, sino **regional**, buscando la inclusión de los adultos mayores a la dinámica social de la región y el restablecimiento de las relaciones, el intercambio y el reconocimiento con adultos mayores de otros municipios enriqueciendo sus experiencias.
13. Ejecutaremos las acciones establecidas en la política pública para el adulto mayor, buscando el envejecimiento positivo desde los componentes: autovalente, integración a los distintos ámbitos de la sociedad y la consecución de mayores niveles de bienestar para los adultos mayores.
14. Lograremos que se dirijan **Subsidios de vivienda para familias que vivan con adultos mayores** y **subsidios de mejoramiento de vivienda a familias que acojan adultos mayores**, así como la **destinación de recursos para la adecuación interior de viviendas** con pasamanos, rampas etc, **para las familias más vulnerables que vivan con adultos mayores.**

J. Yo soy seguridad, convivencia, participación comunitaria y paz, política trascendental en la Equidad

**Nuestro reto:** Fortalecer las capacidades en materia de convivencia ciudadana y seguridad y participación comunitaria de los sopesos, garantizando que las dinámicas sociales y las relaciones en las comunidades se desarrollen, en un ambiente de solidaridad, armonía, prosperidad y respeto a la dignidad humana, desarrollando acciones efectivas frente a la protección de las personas contra el delito y la inseguridad desde los componentes de: Prevención, Vigilancia y control e investigación judicial.

## ACCIONES

1. Crearemos la **secretaría de seguridad y convivencia ciudadana** como dependencia especializada, en el tratamiento de los fenómenos que sobrepasan la frontera de la legalidad y afectan el desarrollo de la convivencia, la tranquilidad y la vida de los sopesos.
2. Realizaremos **Jornadas integrales de visitas a cada uno de los sectores y veredas**, con el propósito de ejercer presencia en el territorio, atendiendo las necesidades más apremiantes de la ciudadanía. (seguridad y convivencia en tu casa)
3. Definiremos estrategias para optimizar el servicio, operatividad y cobertura de las **cámaras de seguridad** y **botones de pánico** con un **alto componente de mejoramiento tecnológico**, implementando la **fibra óptica**, modernizando y ampliando las unidades de cámaras de seguridad con **reconocimiento facial**, y la vinculación de cámaras de seguridad privadas en la red del municipio para consolidar con tecnología de punta el **centro de monitoreo y vigilancia**.
4. Crearemos un equipo de trabajo para brindar orientación jurídica en procesos judiciales, hasta donde lo permitan las competencias reglamentarias para los funcionarios público, generando espacios de ayuda y atención a la comunidad. (percepción de seguridad).

5. La elaboración del **Plan Integral de Seguridad y Convivencia Ciudadana PISCC**, contará **con la participación de los sopesos**, con mesas de trabajo y metodología pertinente para que las comunidades aporten en su formulación, como estrategia neurálgica para el fortalecimiento de la seguridad.
6. Mejoraremos tecnológicamente y operativamente las formas de recaudo por comparendos del código de policía, retornando los recursos hacia medidas pedagógicas para aquellas personas que infrinjan las normas encaminadas a la no repetición de estas faltas.
7. Mantendremos las mejores condiciones en infraestructura e idoneidad en la prestación del servicio y gestión, para garantizar la correcta operación de nuestro pie de fuerza de la **Policía Nacional** en conjunto con **Ejército Nacional**, buscando el fortalecimiento de la corresponsabilidad en el cuidado de los equipamientos.
8. Lideraremos la buena organización y funcionamiento de **frentes de seguridad en los diversos sectores**, con **capacitación, acompañamiento** y articulación con nuestra Policía y el fortalecimiento de la **Red de Apoyo**, de cara a empoderar el territorio con un ambiente de seguridad y sana convivencia.
9. Buscaremos las estrategias que potencien la generación de recursos y la formulación de proyectos por parte de las Juntas de Acción Comunal.
10. Dignificaremos el importante papel de nuestras juntas de acción, fortaleciendo la capacitación, formación y empoderamientos de nuestros líderes comunales.
11. Incentivaremos la **cultura de la información** con organismos de seguridad, integrando a propietarios para que notifiquen los datos de posibles arrendadores y desarrollar un esquema de verificación de antecedentes que permita fortalecer la confianza y operatividad de la policía.

12. Enfrentaremos el flagelo del microtráfico y narcomenudeo de manera conjunta con los organismos policiales de la región, estableciendo redes de trabajo, incentivando las redes de informantes y construyendo los esquemas de capacidades pertinentes para atacar de manera contundente esta problemática.
13. Fortaleceremos los vínculos interinstitucionales que empoderen el campo de acción en el municipio del **grupo de reacción de la Policía Nacional**, para **enfrentar el delito**, y ejecutar acciones de prevención, atención eficaz y oportuna.
14. Estableceremos en los puntos más distantes del municipio **CAI's Móviles** y el **CAI ambiental Pionono**, logrando mayor cobertura, capacidad de reacción y acercamiento con la comunidad.
15. Iniciaremos las jornadas "**La Alcaldía en tu casa**", desplegando los servicios y el acompañamiento institucional a los diversos sectores, promoviendo espacios de diálogo, concertación con los sopoñeos, mejorando la gobernanza y gobernabilidad.
16. Buscaremos mecanismos de financiamiento que nos permitan implementar el **Centro de Traslado por Protección** (CTP), de acuerdo con lo establecido en el artículo 155 del nuevo Código de Policía y Convivencia, y que se constituye como "un espacio destinado para proteger la vida de los ciudadanos que puedan poner en riesgo su vida o la de terceros, perturbando la sana convivencia".
17. Haremos los convenios necesarios para lograr espacios en el Centro de acogida para niños, niñas y adolescentes en trámite de restablecimiento de derechos, teniendo en cuenta los lineamientos legales
18. Crearemos la **casa de Justicia**, como el centro de orientación y atención para los sopoñeos, con el fin de facilitar el acceso a diversos servicios de justicia de

manera integral y profesional, y fortalecer la labor de los conciliadores en equidad del municipio.

19. Estableceremos un **programa de sensibilización y pedagogía** que involucre a nuestros niños, niñas y adolescentes para el correcto uso de internet y redes sociales, buscando **mitigar problemáticas de ciberbullying**, sexting y ciber acoso.
20. Buscaremos los medios necesarios para fortalecer el accionar de la Policía ambiental en casos de maltrato animal, violación y afectación del ecosistema y los recursos naturales mediante la correcta aplicación de los mecanismos establecidos en el código de policía.
21. Diseñaremos una **estrategia de seguridad**, que involucre la **participación de sector del comercio, bares y taxistas**, que permita establecer medidas de sanción social, mitigación de conductas o actividades que afecten la seguridad para este sector económico
22. Estableceremos la **Ruta de atención de denuncia de maltrato animal** ante la policía ambiental, así como de procesos de denuncia de delitos ambientales.
23. Lograremos que el albergue para mascotas sea manejado de manera efectiva, garantizando el buen uso, pedagogía y personal idóneo para su correcto funcionamiento.

## K. Yo soy derecho de las minorías, un propósito responsable

### **ACCIONES**

1. Buscaremos los mecanismos para lograr la conformación del **Centro de atención integral** que también operará como **observatorio de Derechos Humanos**, para la atención comunidades de especial protección como lo son las mujeres, adultos mayores, personas con condición de discapacidad, niños niñas y adolescentes, población víctima del conflicto armado, indígenas y minorías étnicas y comunidad LGBTI.
2. Acompañaremos a los actores involucrados en los procesos de **inclusión laboral** (empresas u organizaciones contratantes,) para las personas con discapacidad, víctimas del conflicto armado, mujeres y LGBTI incluyendo la verificación de accesibilidad y trato justo.
3. Incentivaremos la práctica del deporte con un alto componente de equidad de género y enfoque diferencial, incorporando los lineamientos establecidos en las políticas públicas municipales de Mujer y género, Adulto mayor y discapacidad, y primera infancia, infancia y adolescencia.
4. Implementaremos las disposiciones para las entidades territoriales, respecto a la Política Pública del orden Nacional de Libertad Religiosa y de Cultos, a partir de sus tres ejes: i) libertad religiosa y de culto y sus ámbitos; ii) Entidades religiosas y sus organizaciones como gestores de paz, perdón y reconciliación; y iii) Cooperación internacional e interreligiosa para el desarrollo.



**Eje 2. Innovación,  
productividad y calidad de  
servicios para el impulso de  
la Economía Local**

## Eje 2. Innovación, productividad y calidad de servicios para el impulso de la Economía Local

### A. Yo soy crecimiento y desarrollo económico "Generación de ingresos y bienestar"

**Nuestro reto:** Impulsar la productividad mediante el aprovechamiento de las ventajas competitivas territoriales del municipio, logrando el desarrollo de cadenas productivas y de servicios que se destaquen por la implementación de componentes de investigación, innovación, ciencia y tecnología; permitiendo que los sopoñes y sopoñas tengan más y mejores oportunidades de generación de ingresos, empleo productivo, e impulso y fortalecimiento de los sectores agropecuario y turístico.

### ACCIONES

1. Realizaremos la actualización y socialización del Estatuto de Rentas Municipal, como el primer componente que nos permitirá definir el esquema de estímulos tributarios a las empresas de servicios, que promuevan el desarrollo económico local, la generación de empleo y el fortalecimiento de las comunidades de escasos recursos que conformen organizaciones para desplegar la estrategia “Yo soy Sopo territorio de Negocios Inclusivos” (NI).
2. Tomaremos las medidas necesarias para hacer de Sopo un municipio eje de prestación de servicios y modelo regional de promoción del desarrollo económico local, la generación de empleo y el fortalecimiento de las comunidades de escasos recursos, que conformen organizaciones para desplegar la estrategia “Sopo territorio de Negocios Inclusivos” (NI).

3. Haremos de la inclusión laboral y el empleo una condición accesible para nuestros jóvenes sopesños, involucrando al sector público y privado por medio de la materialización del Programa del Gobierno Nacional “Estado Joven” (para el primer empleo), fomentando las prácticas laborales en el sector público, y desplegando los mecanismos para la aplicación de la ley 1780 de 2016 “Ley de Primer Empleo”, para que las empresas de nuestro municipio vinculen de manera formal a los jóvenes sopesños.
4. Nuestro Centro de Incubación Regional de Empresas de Sopó (CIRES), tendrá un papel importante como unidad de emprendimiento y consolidación de microempresas, ya que vincularemos a la academia para realizar las capacitaciones en orientación y acompañamiento en la formulación de planes de negocios y consolidación de ideas innovadoras, permitiendo que nuestros emprendedores reciban formación de impacto y calidad, certificando el proceso.
5. Incrementaremos los recursos para la generación de créditos blandos a microempresarios, mediante los microcréditos del Centro de Incubación Regional de Empresas de Sopó – CIRES, donde no solo otorgaremos capital semilla a nuevas microempresas, sino que brindaremos financiamiento para negocios consolidados que desde la innovación buscando fortalecer su campo de acción.
6. Bajo el esquema de la Responsabilidad Social Empresarial (RSE), iniciaremos los acercamientos necesarios con el sector empresarial para desarrollar un programa de Tutoría Empresarial, logrando que desde la transferencia su conocimiento se fortalezca la visión y gestión empresarial y operativa de las Mipymes del municipio.
7. Realizaremos asesoría y acompañamiento a las empresas Mipymes para que se apropien del uso de herramientas tecnológicas con MinTIC.
8. Destinaremos un porcentaje del recaudo del impuesto de industria y comercio para ser reinvertido en presupuesto participativo, con los comerciantes e

industriales del municipio en actividades que fortalezcan los sectores económicos locales.

9. Desarrollaremos procesos de capacitación en **competencias empresariales** y **segunda lengua** a los **comerciantes, artesanos y taxistas**.
10. Seremos gestores y garantes de Innovación Tecnológica en las empresas Mipymes, mediante la cuarta revolución industrial y la implementación desde las competencias municipales programa como **INNova, INNPulsaColombia**, y desarrollo de tecno parques bajo parámetros del MINTIC, Ministerio de Industria Comercio y Turismo (MINCIT) y el Ministerio de Ciencia Tecnología e Innovación.
11. Realizaremos el acompañamiento a los emprendedores con **ideas de negocios** para lograr su formalización empresarial, garantizado **apalancamiento** y seguimiento de sus iniciativas.
12. Fortaleceremos un programa para estudiantes de los **grados décimo y undécimo de las instituciones educativas públicas y privadas**, que tengan potencial para el **desarrollo de iniciativas de emprendimiento**, ideas de negocio e innovación, desde los resultados de su orientación vocacional.
13. Promoveremos que a través de entidad financiera especializada, con recursos del municipio se puedan asignar microcréditos para nuestros comerciantes, reportados y no reportados en las centrales de riesgo para **mitigar el impacto negativo del llamado “gota-gota”**.
14. Crearemos el **“Microparque empresarial para Mypimes”** con proyección de crecimiento, estimulando el desarrollo y muestra de ideas, iniciativas y negocios consolidados logrando una vitrina para el desarrollo de ruedas de negocio, *BenchMarking*, adopción de prácticas innovadoras e intercambio de conocimiento empresarial.

15. Estableceremos el programa “**Economía Comercial Saludable**”, aplicando nuevas estrategias y políticas que generen mayor número de compras en los establecimientos de comercio, prestación de servicios de profesionales, técnicos, tecnólogos y expertos en oficios del municipio, a través del *marketing* y estímulos, logrando a corto plazo: i) Obtener indicadores de la dinámica de consumo y de la actualidad de los establecimientos; ii) Generar visibilidad de los productos y servicios ofrecidos en el municipio a nivel regional; iii) Apoyar la formación continua del comerciante para su desarrollo empresarial, generando una cultura de crecimiento empresarial; y iv) Crear una campaña con estímulos directos para incrementar el consumo en el municipio.

## B. Yo soy turismo sostenible y competitivo

**Nuestro reto:** Adoptar el turismo como un modelo de desarrollo económico alternativo para nuestro municipio, bajo los preceptos de competitividad, sostenibilidad y promoción, articulando a los diversos actores del sector dentro de esquemas de mejoramiento, activación de productos y servicios que impacten de manera positiva para la consolidación de Sopó como destino de turismo de naturaleza, gastronómico y cultural de nivel nacional.

## **ACCIONES**

1. Apoyaremos la actualización del Plan de Desarrollo Turístico, integrando la planificación de documentos con las nuevas propuestas desde el gobierno departamental y nacional en materia de turismo como las estrategias incluidas en el Programa de Transformación Productiva (PTP), el Plan Sectorial de Turismo 2018-2022 y el Plan Estratégico para el Diseño del Producto Turístico de la provincia de Sabana Centro, entre otros.

2. Fortaleceremos los programas de capacitación para los empresarios bajo la legalidad en el sector, y equipos de trabajo de empresas prestadoras de servicios turísticos e interesados en desarrollar su actividad en las zona urbana y rural del municipio para fortalecer el sector, brindándoles las **herramientas para crear o fortalecer un producto turístico** con criterios de sostenibilidad, calidad y alto valor agregado.
3. Implementaremos una fuerte estrategia de **marketing** y **marketing digital** que permitan ampliar la **vocación turística actual religiosa, gastronómica y cultural**, y visibilizar el municipio como un destino de turismo de naturaleza y tipologías asociadas, que posibiliten la apertura de mercados, mejorando la promoción y dinámica del sector a través de herramientas digitales y TIC a la vanguardia del sector.
4. Haremos los acercamientos necesarios con las empresas privadas para lograr espacios de muestra y exhibición de las muestras artesanales, gastronómicas y comerciales de nuestros sopoñeos.
5. Abriremos dentro del CIRES un espacio para el **financiamiento y fortalecimiento de ideas de negocio dentro del turismo** para agencias operadoras de turismo receptivo dentro de nuestro municipio, desde los pilares de competitividad, sostenibilidad y promoción.
6. Integraremos a los actores del turismo y servicios complementarios como: restaurantes, artesanos, parqueaderos etc, dentro de **rutas turísticas que permitan al visitante conocer** y hacer uso de los servicios de los diversos subsectores.
7. Optimizaremos la vocación turística del parque Ecológico Pionono, haciendo de este atractivo un potencial del turismo de naturaleza y contemplación, teniendo en cuenta el plan de capacidad de carga, aumentando la calidad de sus servicios con

la vinculación de personal debidamente capacitado y buscando el apoyo del grupo de Carabineros de la Policía Nacional.

8. **Integraremos las actividades, deportivas y culturales de nuestro municipio dentro de un esquema de servicios, promocionándolos como actividades que sean atractivas y participativas para los visitantes,** para estructurar una propuesta de Sopó como destino de turismo cultural, para que los visitantes tengan la oportunidad de conocer nuestras las costumbres, cultura y gastronomía.
9. Estableceremos una postura estratégica y organizada para el desarrollo del turismo de naturaleza y contemplación, impulsando la realización de actividades como: avistamiento de aves, senderismo, observación de fauna y/o flora, safaris fotográficos, talleres de educación ambiental e inmersión de la comunidad en programas de rescate de flora y/o fauna.
10. Implementaremos la **estrategia PIT Móviles** y fortaleceremos los cuatro Puntos de Información Turística (PIT), con personal altamente competitivo. Los fines de semana, en lugares estratégicos del territorio, brindarán y dispondrán los mejores mecanismos de atención e información a nuestros visitantes, además de contar con la asistencia un **guía profesional** para la **realización de recorridos gratuitos** en el centro del municipio y lugares de interés.
11. Fortaleceremos nuestro municipio dentro de la **“Ruta del Agua”**, cuna de riqueza y tradición” propuesta por el Departamento, con el propósito de generar redes y vínculos de trabajo regional que permitan el impulso de la promoción y de la actividad turística de Sopó con el apoyo en el diseño de un **paquete turístico** que impulse el uso de la ruta.
12. Restauraremos el **Sendero del Indio**, como ruta turística para el desarrollo de actividades de turismo de naturaleza y preservación con conservación de nuestra memoria ancestral.

13. Ejecutaremos un plan de trabajo para lograr que nuestro municipio sea considerado “Destino Turístico sostenible” de acuerdo con lo establecido en la Norma Técnica Sectorial NTS-TS 001-1 del Viceministerio de Turismo, definiendo nuestra planta turística, apoyando el mejoramiento de la infraestructura básica y desarrollando programas estratégicos que impulsen la demanda turística de los atractivos de nuestro municipio.
14. Fortaleceremos las competencias de los subsectores **hotelero, gastronómico, artesanal** y de **transporte** de nuestro municipio con programas de bilingüismo, **mejoramiento de imagen, producto, servicio y calidad**, buscando la articulación del comercio en la sensibilización y apropiación de la vocación turística de Sopó.
15. Impulsaremos las capacidades del sector hotelero, brindando las herramientas para el mejoramiento de sus servicios, iniciando con la **búsqueda de la agremiación hotelera**, la consolidación de los mejores estándares de servicios con el acompañamiento de la administración municipal en todos los procesos.
16. Dispondremos de estrategias que respalden la actividad de **hoteleros formalizados**, para beneficiar su actividad **con formación, capacitación e incentivos económico**.
17. Estableceremos e institucionalizaremos, nuestro festival gastronómico “**Sabor a Cueca y Meusa la cocina del cacique Sopó**”, buscando la inclusión de este dentro de la Red de Eventos Gastronómicos de Colombia (Regco) del Ministerio de Industria Comercio y Turismo, logrando que nuestra gastronomía sea potencializada dándole a nuestro municipio la alternativa para promover el turismo gastronómico.
18. Integraremos las actividades culturales, deportivas y sociales dentro de una identidad turística, bajo parámetros de **planificación de destinos turísticos**, que

permitan los participantes estas actividades, ser individuos activadores en el posicionamiento de marca del municipio. sean a su vez turistas en el municipio.

19. Estableceremos la identidad de algunas de las calles más representativas del municipio, mediante programas la intervención del espacio público y sus fachadas involucrando a la comunidad, con elementos representativos de nuestra cultura y tradición.
20. Estableceremos y promocionaremos la marca del municipio, bajo los criterios de los nuevos modelos de marketing turístico y marketing digital
21. Institucionalizaremos por lo menos dos eventos culturales anualmente, que generen mayor dinámica del turismo local.
22. Elaboraremos y actualizaremos de manera periódica la guía de turismo interactiva, integrando la presentación de esta en puntos wifi-gratuitos.
23. Desarrollaremos un aplicativo móvil web que estimule la fidelidad, uso y consumo y consulta de productos locales y la activación de la oferta turística del municipio.
24. Implementaremos un sistema de señalización e identificación de nuestros baluartes arquitectónicos y de riqueza histórica, por medio de la articulación de la realidad virtual, la definición de la ruta del centro histórico y la integración de elementos lúdico-recreativos que involucren, muralismo, iconos escultóricos en el perímetro urbano y tecnología interactiva para sumergir al visitante en una experiencia única sobre la historia de nuestro municipio.
25. Promoveremos la riqueza de nuestras zonas rurales, haciendo del campo un atractivo para la creación por parte de la inversión privada de alternativas turísticas sostenibles como las posadas rurales y el glamping, combinando la comodidad y la naturaleza.

26. **Activaremos el gremio de artesanos** trabajando desde el enfoque diferencial, empoderando el sector desde la promoción y el fortalecimiento en consolidación de ideas negocio y apoyo con recursos que les garanticen su sostenibilidad y competitividad.
27. Promoveremos las de rutas turísticas sobre iconos históricos y expresiones artísticas como murales, **señalización interactiva**, y difusión mediante redes y medios publicitarios.
28. Trabajemos por mejorar nuestra gastronomía, brindado las herramientas técnicas para establecer buenas prácticas de producción y presentación de productos y servicios que fortalezcan la vocación turística del municipio.
29. Desarrollaremos la **guía de aves**, calendario de aves a través de medios de **Marketing de aviturismo**, creando otras alternativas y actividades que impulsen el disfrute de Sopó como destino turístico.

### C. Yo soy Sopó- Soy competitividad y productividad del campo

**Nuestro reto:** Desarrollar un modelo de productividad sostenible en el sector agropecuario, dentro del marco de las políticas de competitividad y productividad regional, dando soluciones efectivas que fortalezcan el sistema de abastecimiento y seguridad alimentaria en Sopó, atrayendo inversión, generando empleo y mejorando la relación entre desarrollo y medio ambiente.

### **ACCIONES**

1. Ejecutaremos las disposiciones establecidas para los municipios en la **ley 1876** de 2017 “Por medio de la cual se crea el Sistema Nacional de Innovación Agropecuaria y se dictan otras disposiciones”, buscando como principales

objetivos establecer el **Sistema Territoriales de Innovación Agropecuaria**, la creación de **Unidades Municipales de Asistencia Técnica Agropecuaria (UMATA)**. Los municipios y distritos podrán crear Unidades Municipales de Asistencia Técnica Agropecuaria (Umata), para la participación en la planeación y/o prestación del servicio de extensión agropecuaria, acompañamiento a productores, ejecución de proyectos agropecuarios y de desarrollo rural, articulación institucional, apoyo logístico al sector, levantamiento de información, y demás actividades relacionadas con su naturaleza.

2. Estableceremos el **sistema municipal estadístico del campo**, para contar con información real, contundente y necesaria para tomar medidas reales y eficaces frente al desarrollo y productividad del campo.
3. Estableceremos como bandera estratégica para nuestro campo, el **Programa Estratégico Agropecuario (P.E.A)**, para acrecentar de manera sostenida y sostenible, la competitividad de la producción agropecuaria y forestal orientada por demandas de mercado, con visión de sistemas agroalimentarios transectoriales, socialmente incluyentes y equitativos, dirigidos a satisfacer el consumo interno y apuntando igualmente a las demandas del sector externo, promoviendo otras producciones rurales, no agrarias generadoras de ingresos y empleos en el medio local- territorial interior.
4. Definiremos seis (06) ejes estructurantes dentro de la planificación para el desarrollo, impulso y mejoramiento de la productividad del campo para fortalecer y tecnificar a los productores existentes a partir de: 1. Desarrollo de la **competitividad agropecuaria**; 2. Desarrollo de la **agricultura familiar y seguridad alimentaria**; 3. **Desarrollo ambiental y agroforestal sostenible**; 4. Desarrollo de la **agricultura familiar e integración a proyectos productivos**, fortaleciendo, adecuando y tecnificando los existentes; 5. Desarrollo de agro energías renovables e infraestructuras requeridas y 6. Adecuación institucional sectorial y estructuración del clúster agroindustrial.

5. Recuperaremos la dinámica económica sectorial agraria, afectada en tiempos recientes por contingencias climáticas y de mercado, bajo condiciones de inclusividad social y sostenibilidad ambiental.
6. Fomentaremos el aumento del ingreso familiar mediante la producción agropecuaria, el abastecimiento de alimentos y el manejo sostenible de los Recursos Naturales (RRNN), focalizando esfuerzos en el segmento productivo tradicional.
7. Impulsaremos la difusión y adopción de **Buenas Prácticas de Producción Agraria (BPPA)**, coordinada con procesos de Buenas Prácticas de Manufactura (BPM), estimulando el desarrollo de agroindustrias competitivas.
8. Apoyaremos la comercialización de productos cultivados en el municipio promoviendo los productos en mercados nacional e indagando el mercado internacional, además creando la **P.L.A.Z.A (Plataforma Logística Agropecuaria y Zona de Abastecimiento)**.
9. Promoveremos el arraigo y la integración de la población rural a todos los programas y la oferta institucional, mediante la asesoría y seguimiento, asegurando que lleguen a este sector de manera eficaz.
10. Facilitaremos el acceso a recursos de **financiamiento rural institucional** con créditos, buscando las tasas adecuadas de interés que beneficien a la población campesina, y fomentando la utilización de los recursos en la aplicación de inversiones necesarias para la adopción de tecnologías productivas y más adecuadas, al interior de la agricultura familiar.
11. Aumentaremos la oferta de créditos para el sector agropecuario consolidado, estimulando el desarrollo y la participación del sector privado en la actividad agropecuaria.

12. Construiremos la **primera plaza gourmet del país**, consolidándose como un centro turístico y de servicios alrededor de los productos cosechados en el municipio, con prácticas sostenibles y orgánicas, donde se configure un espacio de adquisición de bienes, servicios y experiencias que potencien nuestro compromiso con el campo.
13. Incentivaremos los **cultivos urbanos** para garantizar la seguridad alimentaria y nutrición de las familias desde la promoción de productos de calidad y que generen bienestar y mejores hábitos de consumo.
14. Fortaleceremos la **producción agroecológica** y **producción de productos nativos**, **vinculando el turismo gastronómico** y activando la economía de las familias campesinas sopesañas.
15. Buscaremos alianzas entre productores y el **Plan de Alimentación Escolar (PAE)**, para que **nuestras familias productoras campesinas**, puedan ser **proveedores de productos orgánicos**, que la mejoren en la alimentación de nuestros NNA.
16. Impulsaremos programas de fortalecimiento económico de las familias productoras campesinas, a través de convenios de cooperación que involucren mecanismos de mejoramiento de los productores del campo.
17. Reconoceremos la labor del hombre y la mujer del campo a través de un **portafolio de estímulos a las mejores prácticas**, generando valor por el trabajo y las iniciativas sostenibles y amigables con el ambiente de nuestros productores campesinos.
18. Apoyaremos el trabajo de **manos prestadas** “Mingas”, para fortalecer los lazos comunitarios para el desarrollo de iniciativas que mejoren y transformen las necesidades de las familias campesinas.

19. Crearemos el plan padrino con finqueros de la región, para integrar a los pequeños productores dentro de grandes esquemas de innovación y buenas prácticas, que, bajo la transferencia de conocimiento, realicen los vinculados al programa
  
20. Con las JAC de los sectores rurales, crearemos la tienda campesina en cada uno de los sectores, buscando la comercialización directa de los productos e incentivaremos la adquisición de lo producido en nuestros campos y por nuestros campesinos.
  
21. Fomentaremos los mecanismos y espacios de participación de nuestros campesinos y campesinas dando apertura al cabildo verde.



Eje 3. Sopó Planificado,  
sostenible, dinámico para el  
desarrollo del territorio

## EJE 3. Sopó Planificado, sostenible, dinámico para el desarrollo del territorio

### A. Yo soy ambiente, cuidamos la vida al rededor de la naturaleza

**Nuestro reto:** Conservar y preservar nuestros recursos naturales, fomentando la sensibilización por el respeto del ambiente, configurando una noción de desarrollo territorial sostenible, armónica y garante de la contribución de acciones que luchen contra el cambio climático, resguarden nuestros recursos hídricos y generen corredores de vida y protección de los ecosistemas.

### ACCIONES

1. Como garantes y firmes seguidores de los ideales de la juventud como población generadora de cambio y transformaciones, estableceremos espacios de encuentro, intercambio de experiencias y concertación juvenil y comunitario en todo el territorio, donde el objetivo será el reconocimiento de los diferentes componentes biológicos como la flora y fauna, así como la importancia de su conservación para el equilibrio del ecosistema y la conservación del ambiente como gestor de bienestar en la comunidad.
2. Estableceremos estrategias culturales y pedagógicas como el “club de observadores de la naturaleza” y fortaleceremos a los existentes, con el fin de generar una apropiación y defensa del territorio, potenciando la vocación ambiental del municipio para ser modelo de protección y cuidado de los recursos naturales a nivel sabana centro.
3. Reforzaremos los vínculos interinstitucionales con las Instituciones Educativas del municipio y padres de familia, para potenciar el campo de acción de los PRAES y PROCEDAS, generando desde las aulas mayor conocimiento y apropiación de territorio, y permitiendo que la conformación grupos ambientales y servicios

sociales ambientales, aporten a **la divulgación de información ambiental**, al desarrollo de proyectos investigativos, incrementado las jornadas de reforestación o revegetalización, vinculando a la policía ambiental, bomberitos, Scouts, Cruz Roja, clubes y colectivos juveniles.

4. Daremos apropiado uso a los medios audiovisuales y a las redes sociales para producir y transmitir a través de multimedia, videoclips “econotas” entre otros, resaltando iniciativas, especies de flora y fauna del entorno, resultados institucionales y demás actividades referentes a temas ambientales. Así como la realización de publicaciones por medio de folletos, libros o cartillas didácticas enfocados a las Instituciones Educativas, que traten temas sobre las riquezas natural y cultural del municipio, como por ejemplo guías de campo para observación de aves, especies de flora nativa, mamíferos, costumbres campesinas mitos y leyendas de Sopó generando una **apropiación y creación de sentido de pertenencia hacia nuestros recursos**.
5. Mediante una articulación con la CAR, haremos de la reserva ecológica Pionono, un espacio para el turismo científico y pedagógico, donde, por medio de una estación meteorológica, monitoreo de flora y fauna, restauración ecológica y educación ambiental se oferte un componente económico ambiental sustentable para el municipio.
6. Con base en la estructura ecológica principal, aprovecharemos de manera responsable, la riqueza natural y paisajística del municipio para **fomentar y estructurar una apuesta para el turismo de naturaleza promocionando**, el senderismo, el avistamiento de aves, parapentes y demás atractivos enmarcados en un mensaje transversal de conservación y educación ambiental.
7. Identificaremos junto con la autoridad ambiental, zonas potenciales para realizar corredores ecológicos que ayuden a mejorar las condiciones ecosistémicas,

conectando el ecosistema de bosque alto andino con los ecosistemas del humedal, contribuyendo a una mejor recarga hídrica entre otras.

8. Con la comunidad urbana y rural, implementaremos y **fortaleceremos un vivero de plantas nativas** y productos agrícolas campesinos, con el objeto de ser proveedor de plántulas de estos productos **con el fin de rescatar la memoria campesina** y servir de medio pedagógico sobre la soberanía alimentaria.
9. Fortaleceremos **la cultura en las familias soproñeñas** y el proceso (enmarcado dentro del PGIRS), para el mejor aprovechamiento de los residuos sólidos en la, promoviendo jornadas de sensibilización pedagógica para la adecuada separación de estos en casa, impulsando la conciencia hacia las 4R (**Reducir, Reutilizar, Reciclar y Recuperar**).
10. Haremos las alianzas necesarias con organizaciones que cuenten con las capacidades técnicas y legales para realizar la disposición final de residuos como residuos de aparatos eléctricos y electrónicos (RAEE), luminarias baterías, neumáticos, aceites y lubricantes.
11. Destinaremos los recursos necesarios para que, en el centro de reciclaje, su infraestructura cumpla con la normativa nacional, buscando que las buenas prácticas ambientales se desarrollen en entornos dignos para los involucrados.
12. Haremos seguimiento y promoción por la **tenencia y manejo responsable de mascotas** y fortaleceremos la aplicación de la ley 1801 de 2016 y las disposiciones municipales, en lo que respecta a la convivencia y la cultura responsable de los dueños o tenedores y sus mascotas, mitigando problemáticas como el manejo de excrementos y, violencia y maltrato animal.
13. La conservación del agua será nuestra filosofía ambiental, para lo que ampliaremos la compra y manejo de predios para la protección del recurso hídrico

(Artículo 111, Ley 99 de 1993) a partir de la validación de las fuentes de vertimientos a cuerpos de agua, y generaremos un sistema de incentivos e identificación de servicios ambientales para la conservación de los ecosistemas, implementación de un programa de guardabosques.

14. Fortaleceremos el ejercicio de la autoridad ambiental delegada, mediante estrictos procedimientos de control y vigilancia ambiental, así como **robusteciendo el Sistema de Gestión Ambiental Municipal (SIGAM)**, en aras de garantizar la protección de flora, fauna y nuestros recursos naturales.
15. Seremos promotores en el municipio del uso de **empaques amigables con el ambiente** (bolsas de papel, empaques de cartón y utensilios que sean alternativos al plástico), la **eliminación gradual de plásticos de uno solo uso** y la adopción de medidas amigables con el ambiente y la mitigación de residuos no degradables.
16. Buscaremos el goce de nuestros habitantes de espacios públicos verdes, articulando dentro del complejo de la trinidad y los proyectos de infraestructura que allí se desarrollen, áreas de **espacio público verde integrando elementos de arquitectura verde y sostenible**.
17. Tendremos como prioridad el mejoramiento de la calidad del aire y los operativos y campañas para el control del ruido en el municipio en alianza con la CAR.
18. Desde la administración adoptaremos medidas para aportar a la mitigación del cambio climático, mediante la instalación de paneles solares en por lo menos un edificio de la administración municipal e implementando allí un plan de ahorro y consumo responsable de agua, promoviendo la cosecha de agua (captación de aguas lluvia).
19. Optimizaremos el funcionamiento de las **Plantas de Tratamiento de Aguas Residuales** (PTAR) con personal técnico, profesional y capacitado brindándole

herramientas adecuadas para prestar un servicio de calidad y a la vanguardia de Sabana Centro.

20. Para contribuir con la reforestación de nuestras zonas de reserva, y como acto simbólico de respeto y admiración por nuestros sopoñeos, sembraremos un árbol como homenaje a cada habitante que fallezca, de la misma forma que por cada niño o niña registrado en nuestro municipio realizaremos la siembra de un árbol.

## B. Yo soy gestión del riesgo prevengo y estoy alerta

**Nuestro reto:** Entablar acciones contundentes, claras y realizables de cara al logro de avances significativos en prevención, manejo y gestión del riesgo, bajo la armonización de la planificación del territorio y el ordenamiento de elementos transversales como el ambiente, las dinámicas sociales, las vocaciones económicas de uso y servicios, y el fortalecimiento de las capacidades de nuestros cuerpos de socorro y atención y prevención de desastres.

## **ACCIONES**

1. Actualizaremos en el primer año de nuestro gobierno el Plan Municipal para la Gestión del Riesgo – PMGR, permitiendo la ejecución del mismo de manera efectiva y generando un gran avance en materia de planeación para la gestión del riesgo, bajo los principios de armonización (con otros documentos Macro PDT Y PBOT), coordinación, consistencia, eficiencia, participación, viabilidad, coherencia y autonomía y, bajo la premisa del fortalecimiento del comité local para la prevención y atención de desastres (CLOPAD).
2. Desarrollaremos el programa de **Fortalecimiento institucional** de los Organismos de Socorro: **Bomberos, activación de la Cruz Roja del municipio y Defensa Civil,**

con medidas estructurales en pro de la mejora en la capacitación de su personal e incremento del parque automotor y equipos para fortalecer el tema de Búsqueda y rescate en estructuras colapsadas (BREC), dispositivos de extricación para rescate en accidentes de tránsito sitios confinados, entre otros.

3. Incrementaremos el presupuesto asignado al cuerpo de Bomberos por concepto de la sobretasa bomberil, y velaremos por su transparente ejecución con el fin de **incrementar el número de unidades** para lograr mayor cobertura del territorio de acuerdo con lo que indica la norma.
4. Crearemos el **centro integrado de organismos de socorro** en el centro poblado de Briceño, donde los organismos como Bomberos, Cruz Roja y Defensa Civil, cuenten con espacios adecuados para su labor que de manera independiente y desde su competencia puedan desarrollar, dando alcance en materia de prevención, acción y atención integrada a la gestión del riesgo en el municipio.
5. Promoveremos el conocimiento y capacidades técnicas para la gestión del riesgo en el municipio, creando la **Unidad Administrativa Especial para la Gestión del Riesgo de Desastres**, que tendrán a su cargo la realización de estudios geotécnicos, hidrológicos e hidráulicos de movimiento en masa o inundación y la actualización de inventarios de los diversos recursos involucrados en la gestión del riesgo.
6. Vigilaremos el cumplimiento de los planes de manejo y recuperación geomorfológica en las canteras del municipio, buscando la recuperación y restauración ambiental de la estructura ecológica.
7. Diseñaremos y promocionaremos el **Plan Familiar de Emergencia (PFE)**, en articulación con el Plan Municipal de Gestión del Riesgo de Desastres, estableciendo de manera apropiada y sencilla las actividades que las familias

requieren hacer frente a posibles eventualidades en caso de emergencia o desastre.

8. Implementaremos los planes **Plan de Emergencia en cada uno de los 18 sectores del municipio** (rural y urbanos), que a su vez estén armonizados con los Plan Familiar de Emergencia (PFE) y con el Plan Municipal de Gestión del Riesgo de Desastres.
9. Incentivaremos el **conocimiento de la Gestión del Riesgo de Desastres**, desde el enfoque comunitario, logrando la **participación de las comunidades de los diversos sectores del municipio**, con establecimiento de brigadas que serán debidamente capacitadas para apoyar la mitigación de potenciales casos de emergencia o desastre.
10. Realizaremos dos **simulacros de evacuación anualmente**, donde se involucre la **comunidad en general**, instituyendo los medios adecuados de reacción y respuesta de las comunidades en caso de emergencia.
11. Realizaremos la adquisición e instalación en el casco urbano de la **alarma sonora de emergencia y evacuación del municipio**, aportando a la mejora de los sistemas de alerta de emergencias y desastres.
12. Desarrollaremos de manera periódica la verificación, y de ser necesario en conjunto con la Empresa de Servicios Públicos (EMSERSOPÓ) de los hidrantes del municipio.

### C. Yo soy movilidad, somos dinámicos y respetuosos en las vías

**Nuestro reto:** Diseñar, adoptar y ejecutar medidas pertinentes en materia de movilidad que respondan a las necesidades actuales de nuestro municipio, desde las

sostenibilidad, la innovación e integración de la tecnología y dentro de los esquemas de planificación, implementación de medidas que promuevan el transporte no motorizado, el respeto por el peatón, el incentivo y organización de lugares de parqueo y la infraestructura que permita que Sopó mejore sus condiciones de movilidad, tránsito y transporte.

## ACCIONES

1. Buscaremos herramientas de integración y concertación con los municipios de Sabana Centro para que la autoridad regional de transporte sea ejercida desde las Asociación de Municipios de Sabana Centro (Asocentro), fortificando la integración regional, la autonomía y el principio de descentralización.
2. **Actualizaremos el plan maestro de vías, transporte y movilidad** sostenible del municipio enmarcado dentro la filosofía de ciudades para la gente, en donde se motive el respeto por la pirámide de la movilidad invertida, priorizando el peatón el transporte no motorizado y el transporte público.
3. Implementaremos del **plan de movilidad** a través de la educación, las acciones pedagógicas y el fortalecimiento de la cultura ciudadana.
4. Realizaremos campañas y actividades de promoción de implementación de movilidad sostenible en la comunidad, mediante el desarrollo de actividades que promueven el uso de la bicicleta en lo ciudadanos, e incentivos a funcionarios de entidades públicas del orden central y descentralizadas para el uso de bicicleta como medio de movilización a los lugares de trabajo.
5. Organizaremos **estrategias de mejoramiento del uso de espacio público**, buscando que, en los lugares identificados de mayor problemática de mal

estacionamiento, o estacionamiento en zonas prohibidas, se desarrollen mecanismos preventivos y correctivos desde la administración municipal.

6. Generaremos **proyectos que impacten de manera positiva el flujo vehicular en el municipio de Sopó**, utilizando los mecanismos de financiamiento que nos otorga la normatividad vigente para tal fin, en aras de implementar la infraestructura necesaria que permita ampliar, mejorar y construir las vías pertinentes, que brinden calidad de vida a todos los habitantes.
7. Destinaremos los recursos humanos, técnicos y económicos para la adecuación y/o construcción de infraestructura y equipamiento destinada a la **movilidad no motorizada** tales como: **Biciparqueaderos**, **señalización de piso** y definición de **la cicloruta**.
8. Buscaremos herramientas de mitigación de la huella de carbono, involucrando al sector privado, mediante la elaboración y adopción de **planes empresariales de movilidad sostenible** (Plan MES), mejorando la calidad de aire y el ambiente de nuestro territorio.
9. Realizaremos de manera periódica en conjunto con el gremio de los transportadores, mesas técnicas de trabajo que busquen el **mejoramiento tanto del transporte público** como de las acciones y condiciones del gremio, dando prioridad a los principios de participación ciudadana y al diálogo con los actores.
10. **Crearemos el grupo de promoción y seguridad vial** (GPS), para que desarrollen actividades de pedagogía y sensibilización vial dentro del territorio, trabajando con un enfoque hacia el mejoramiento de la movilidad los fines de semana en atención al alto flujo vehicular de los visitantes que se llegan a la cabaña Alpina y el parque ecológico Pionono, y días hábiles bajo un enfoque territorial, en la realización de acciones de pedagogía para los sponseños acerca del correcto uso de los espacios destinados para el parqueo y los deberes como actores viales.

11. Incentivaremos mediante los lineamientos de diálogo y acercamiento con las empresas de transporte de servicio público intermunicipal, el establecimiento de **tarifas diferenciales** para las personas de más bajos ingresos y en condiciones vulnerables de las poblaciones **adulto mayor** y **personas con discapacidad**

#### D. Yo soy infraestructura, equipamiento - Construimos el futuro desde el presente

**Nuestro reto:** Ejecutar medidas pertinentes y necesarias a partir de acciones político administrativas y de planificación física, concertada con la comunidad para garantizar los derechos de la población, el desarrollo sostenible, el uso equitativo y racional del suelo, la preservación y defensa del patrimonio ecológico y al ejecución eficiente de acciones en materia de infraestructura y equipamiento con obras como: infraestructura vial y de transporte en sectores urbano y rural, espacios públicos y espacios comunitarios, que respondan a las necesidades actuales del municipio y proyectando de manera responsable y el desarrollo para futuras generaciones.

### **ACCIONES**

1. Impulsaremos un **convenio de conservación catastral**, con el propósito de generar un proceso que permita mantener actualizada en los documentos catastrales, la información relacionada con los bienes inmuebles, a razón de que, estos son sometidos a permanentes cambios en sus aspectos, físico, jurídico y económico.
2. Daremos la debida importancia y proceso a la **materialización del Plan Básico de Ordenamiento Territorial** (PBOT) como principal instrumento de planificación del desarrollo de una comunidad, con un carácter técnico, normativo y político principal de acuerdo con lo establecido en Ley Orgánica de Ordenamiento Territorial 388 de 1997.

3. Trabajaremos por el **desarrollo de la infraestructura, enfocada en los potenciales que tiene la comunidad** (deportes, cultura, crecimiento en orden), teniendo en cuenta los grupos poblacionales de especial protección (niños, tercera edad y discapacidad).
4. Reformaremos y construiremos **andenes y rampas de acceso a lugares públicos**, que dispongan de **infraestructura con inclusión**, buscando una consolidación urbanística, que permita el acceso a sillas de ruedas, personas con discapacidad.
5. Instalaremos **señalización inclusiva** en lugares de uso administrativo oficial, apoyando los procesos de renovación de infraestructura que mejoren las condiciones de acceso a servicios de las personas con discapacidad visual.
6. Garantizaremos el Alumbrado público con mantenimiento y ampliación de coberturas, buscando que las nuevas luminarias cumplan con los más altos estándares en sostenibilidad y bajo impacto con el medio ambiente, tanto para el casco urbano como para el sector rural.
7. **Renovaremos las redes de agua, alcantarillado** y manejo de aguas superficiales en sectores priorizados, dentro de un esquema de intervención integral por cuadrantes, mejorando a la par las pendientes de las calzadas, puntos de entrega en vallados, priorizando entre otras.
8. Haremos jornadas de resignificación de los espacios públicos, buscando la integración deportiva de las diferentes escuelas de formación, donde estén las disciplinas integradas.
9. Buscaremos los **mecanismos de financiación del orden departamental y nacional** que coadyuven para la construcción, mejoramiento y ampliación de vías de importancia como Briceño-Sopó, la variante y vía Aposentos.

10. Las **unidades de vivienda que construiremos** obedecerán a la realización de un estudio de déficit cuantitativo y con base en este, resolveremos el 30% de las necesidades de vivienda de interés social-prioritario; para los sectores rurales, construiremos las respectivas soluciones de vivienda, focalizando los esfuerzos para las personas de más bajos recursos, y que no tengan la facilidad de acceder a créditos, labor que realizaremos en conjunto con los organismos del orden departamental y nacional.
11. Realizaremos mejoramientos de viviendas en sitio propio a aquellas familias de menores recursos, mejorando condiciones de habitabilidad y calidad de vida.
12. Lograremos la consolidación de esfuerzos para la **implementación de un parque infantil, con diversidad de equipamientos que permita el juego especializado por rangos de edad** y mejore el desarrollo psicomotriz y la estimulación de la nuestra primera infancia e infancia.
13. Construiremos la Piscina municipal para la consolidación de escuela de formación deportiva en deportes acuáticos, y que bajo un esquema multifuncional preste servicios de hidroterapia para Personas con condición de Discapacidad y los Adultos Mayores
14. En los lugares necesarios para el desarrollo de proyectos estratégicos para la comunidad y su bienestar, la declaración de **predios como bienes de interés público** será uno de los medios para lograr la infraestructura que genere mejora en la calidad de vida de los sponseños.

## Megaproyectos del Programa De Gobierno



1. Construir dotar y poner en funcionamiento la casa social de la mujer.
2. Mantenimiento Vial Integral.
3. Nuevas Vías para El Desarrollo.
4. Nuevas Ptar.
5. Construcción de un Jardín Social Integral operado por Caja Compensación Familiar en Convenio.
6. Construcción de Piscina para escuela de formación deportiva e hidroterapia para Discapacidad y Adulto Mayor.
7. Construcción Soluciones de vivienda en los sectores urbano y rural, realizando el estudio de déficit cuantitativo y con base en este, resolver el 30% de las necesidades de vivienda de interés social- prioritario.
8. Creación de politécnico articulado con industriales y sector educación.

9. Construcción mega obra de fomento al turismo.
10. Construcción centro de acopio y comercialización de producción agricultura limpia.
11. Modernización y mantenimiento integral a los acueductos veredales.
12. Alumbrado público con mantenimiento y ampliación de coberturas.
13. Creación aula de bilinguismo articulado con emprendimiento TIC.
14. Adecuación y mejoramiento de nuevos escenarios deportivos modernos en zonas rurales.
15. Construcción de parques interactivos y escenarios culturales rurales.
16. Gestionar la adjudicación de predios baldíos para la Educación y la primera infancia.
17. Apoyo y fortalecimiento a organizaciones asociativas y cooperativismo.
18. Cubiertas y campos deportivos en los lugares que lo requieran.



## E. Yo soy servicios públicos: Agua y saneamiento básico nuestra garantía de bienestar

**Nuestro reto:** Hacer del sector de agua potable y saneamiento básico, eje fundamental en el mejoramiento de las condiciones de salud pública, equidad social, desarrollo económico y sostenibilidad ambiental, en lo que, es fundamental que la Administración Municipal desarrolle políticas y estrategias orientadas a asegurar una adecuada prestación de los servicios de agua potable y alcantarillado. Para esto, es imprescindible definir metas específicas para los servicios de acueducto, alcantarillado y aseo a nivel urbano y rural, así como la búsqueda de fuentes de financiación que nos permitan avanzar en cobertura, calidad, continuidad y aseguramiento.

### **ACCIONES**

1. Garantizaremos la **terminación y operación de la Planta de Tratamiento de Agua Potable sobre el río Teusacá.**
2. Buscaremos a través del **Plan Departamental de Agua**, los recursos necesarios para la ejecución del **Plan Maestro de Acueducto** y el **Plan Maestro de Alcantarillado**, de acuerdo con la realidad financiera del Municipio, garantizando que los proyectos de intervención del espacio público se realicen de manera coordinada con la modernización y reemplazo de redes, minimizando al máximo el impacto negativo en la calidad de vida de nuestros habitantes.
3. Garantizaremos los recursos necesarios para lograr el **equilibrio del Fondo de Solidaridad y Redistribución de Ingresos**, asegurando los subsidios en la prestación de los servicios de acueducto, alcantarillado y aseo para la población más vulnerable de nuestro Municipio.

4. Garantizaremos la correcta ejecución de los recursos aportados por Empresas Públicas de Cundinamarca (EPC), para el desarrollo de las **obras correspondientes a la Fase 3 del acueducto**, correspondiente a la **expansión de redes de acueducto para las veredas de la Violeta, Mercenario, San Gabriel y Agua Caliente**.
5. Diseñaremos y construiremos la **Planta de Tratamiento de aguas residuales para la vereda de Meusa**.
6. Actualizaremos e implementaremos el Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos PGIRS de acuerdo con lo establecido en la norma.
7. En conjunto con la CAR, construiremos una **nueva Planta de Tratamiento de Aguas residuales**, que permita satisfacer los volúmenes de aguas servidas en nuestro Municipio, y de esta manera cumplir de manera responsable con la descontaminación del río Bogotá.
8. Capacitaremos y **fortaleceremos a los acueductos veredales** en la parte administrativa y legal, con el fin de tengan la capacidad de dar cumplimiento de sus obligaciones laborales, tributarias, reporte de información al SUI, cumplimiento de obligaciones ambientales y esquemas tarifarios, etc.
9. Fortaleceremos a los **acueductos veredales en la captación y tratamiento del agua**, asegurando continuidad y calidad para el consumo humano.
10. Buscaremos con la Gobernación de Cundinamarca, Empresas Públicas de Cundinamarca (EPC) y Asocentro, una **opción viable y de mínimo impacto ambiental para la disposición final de los residuos sólidos**.

11. Formalizaremos a los recicladores de oficio como personas prestadoras de la actividad de aprovechamiento en el servicio público de aseo en los términos del artículo 15 de la Ley 142 de 1994.
12. Diseñaremos los instrumentos para que la población menos favorecida del municipio tenga garantía del mínimo vital de agua potable y su saneamiento líquido asociado.

## F. Yo soy Ciencia, Tecnología e Innovación- Transformación para nuestro futuro

**Nuestro reto:** Impulsar la promoción del conocimiento, la actividad científica para una mejor productividad y contribución al desarrollo y la competitividad del municipio, definiendo esquemas de construcción de una sociedad más equitativa, a través de la adopción y armonización de estrategias del orden nacional y departamental, que sean pertinentes para el desarrollo basado en el conocimiento y la generación de la innovación con soluciones a problemas reales de la sociedad soposeña.

## **ACCIONES**

1. Implementaremos las acciones necesarias que busquen la **integración de iniciativas líneas cooperación internacional en fases de Ciencia, Tecnología e Innovación- CTel** para emprendedores, jóvenes y comunidades a partir de: pilotos de fabricación, innovación social, transferencia de tecnología, pruebas de concepto, normalización, entre otras, desarrolladas por los soposeños. Por ello, buscaremos nuestra integración en programas del orden Nacional como Horizonte 2020 (H2020) apoyado por el Instituto Europeo de Innovación y Tecnología (EIT) que a través de sus comunidades de conocimiento (KIC), integren actividades de investigación, formación y creación de empresas.

2. Estableceremos las herramientas de promoción y difusión necesarias, que permitan a nuestros sopesos conocer y **postular** (con acompañamiento) sus **iniciativas en Ciencia, Tecnología e Innovación CTel**, de acuerdo con los Planes anuales o, el Plan Bienal de **Convocatorias Públicas**, Abiertas y Competitivas del **Fondo de Ciencia, Tecnología e Innovación – FCTel** – del Sistema General de Regalías- SGR, aprobado mediante la Ley 1942 de 2018, en el que se incluye la proyección de los recursos por entidad territorial como insumo orientador para la apertura de las convocatorias.
3. Asesoraremos de manera apropiada, el **diseño, formulación y presentación de proyectos de CTel**, que generen conocimiento en los focos temáticos y líneas de investigación priorizadas por el gobierno departamental y nacional, incentivando la **vinculación de jóvenes que tengan gusto por la investigación** en la generación, mejora de productos o servicios y procesos o su aplicación, para lograr desarrollo local de CTel.
4. Apoyaremos a las **Mypimes, comerciantes y artesanos** en la **implementación de proyectos de Desarrollo Tecnológico e Innovación y TIC**, que conlleven a la implementación de prototipos funcionales que se encaminen a mejorar su productividad, sofisticar sus procesos y oferta productiva.
5. Buscaremos por intermedio del Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación, y del Ministerio de las Tecnologías de la Información y Comunicación -TIC, las líneas disponibles de cooperación internacional con países como Estados Unidos, países miembros de la Unión Europea y países miembros de Organización de Estados Americanos (OEA) entre otros, buscando **sistemas de participación y/o financiación ofrecidas por ellos como socios internacionales, y socios de aprendizaje regional (RLP)**.

6. Promoveremos el desarrollo local de los soproseños y su talento en **startups para innovar** y desarrollar sus **habilidades empresariales**, y estableceremos el **programa de Innovación Ciudadana y TIC**.
7. Acudiremos a diversos sistemas de financiación y apalancamiento de recursos para el desarrollo de CTel, como El Fondo de Ciencia, Tecnología e Innovación del Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación, la Gobernación de Cundinamarca a través de Secretaría de Ciencia, Tecnología e Innovación y, la Secretaría TIC, trabajando por incrementar la capacidad científica, tecnológica, de innovación y de competitividad del municipio, mediante proyectos que contribuyan a la producción, uso, integración y apropiación del conocimiento en el aparato productivo y en la sociedad en general, incluidos proyectos relacionados con tecnologías de la información y las comunicaciones contribuyendo al progreso social, al dinamismo económico, al crecimiento sostenible y una mayor prosperidad para toda la población. (Art. 29, Ley 1530 de 2012).
8. Definiremos la **Guía Sectorial de Programas y Proyectos en CTel y TIC**, donde se encuentre la información actualizada y disponible a los soproseños que estén interesados en vincularse a la oferta institucional en formación, capacitación, apoyo y fortalecimiento de ideas y competencias en Ciencia y Tecnología e Innovación y TIC.
9. Impulsaremos mediante diversas actividades, culturales, pedagógicas y de inmersión en los diferentes sectores del municipio la **apropiación social de la ciencia, la tecnología y la Innovación (ASCTI)**, para alcanzar altos niveles de comprensión e intervención de las relaciones entre ciencia, tecnología y sociedad, construyendo sinergias entre la Administración, la academia, sectores y entidades promotoras de CTel y la participación activa de los diversos grupos sociales en la generación de conocimiento.

10. Buscaremos los medios adecuados para brindar la cobertura en conexión y wifi en por lo menos al 60% del municipio en el casco urbano y centros poblados.
  
11. Buscaremos mecanismos que nos permitan realizar **movilidad internacional dentro de experiencias de investigación a estudiantes de pregrado**, en áreas STEM+A (Ciencia, Tecnología, Ingeniería, Matemáticas y Ciencias Agropecuarias, por sus siglas en inglés) teniendo como referente el programa Nacional Nexo Global.



Eje Transversal 4. Sopó  
transparente, dinámico y  
eficiente

## Eje Transversal 4. Sopó Transparente, Dinámico y Eficiente

**Nuestro reto:** Lograr desarrollar un esquema de integralidad estructural de la administración pública territorial que genere la satisfacción de la comunidad, buscando entre otras, soluciones a los retos de la gestión pública a través de la tecnología, teniendo como núcleo el ser humano y la ejecución de políticas con lineamientos estructurales, orientados al beneficio de la población sopesña impactando el desarrollo local y regional, a partir de una mejor gestión del talento humano, mejoramiento del servicio, el valor agregado, la calidad, avances en sistemas de información, el respeto a la diversidad y la inclusión.

### A. Yo soy Talento Humano y Vocación de Servicio

#### ACCIONES

1. Realizaremos Promoción de horarios flexibles, teletrabajo y demás **programas de bienestar institucional para las madres y padres cabeza de hogar al interior de la administración municipal**, con el fin de fortalecer y cohesionar los vínculos familiares.
2. Ejecutaremos una política de **formación y capacitación de los servidores públicos**, que permitan una interacción más asertiva con nuestros ciudadanos y den respuesta a nuestros diferentes grupos de interés.
3. Fortaleceremos el programa de bienestar para los servidores, garantizando de esta manera mejorar la calidad de vida de estos y la generación de incentivos en capacitación, formación, entrenamiento y reentrenamiento, que redunden en la prestación de un mejor servicio.

4. Implementaremos estrategias de formación en, bilingüismo, lenguaje de señas y el programa de **Estado Joven**, incentivando el desarrollo de la vocación del servicio público y la empleabilidad en los jóvenes sopesos.
5. En el marco del decreto 2011 de 2017, **vincularemos laboralmente a personas en situación de discapacidad** de manera articulada con el comité municipal de discapacidad.
6. **Diseñaremos la política de integridad** y sus respectivos mecanismos que nos permitan su implementación de manera estructural a partir del Modelo Integrado de Planeación y Gestión Mipg.
7. Estableceremos canales de denuncia y seguimiento frente a situaciones disciplinarias y de conflictos de interés.

## B. Yo soy direccionamiento estratégico y planificado

### **ACCIONES**

1. Seremos una entidad territorial modelo en la implementación del Modelo Integrado de Planeación y Gestión **Mipg** para generar el mayor valor público posible a través Sus seis objetivos: 1. Orientación a resultados; 2. Excelencia y calidad; 3. Articulación Interinstitucional; 4. Toma de decisiones basada en evidencia; 5. Aprendizaje e innovación; 6. Integridad y confianza.
2. **Conformaremos un grupo de profesionales** en varias ramas, **para el diseño formulación y presentación de proyectos a entidades del orden departamental y nacional e internacional**, con el fin de lograr la consecución de recursos adicionales al presupuesto municipal, además de postular iniciativas por medio de mecanismos de cooperación internacional ante entidades gubernamentales y no

gubernamentales. También, tendrán como actividades de fortalecimiento de las comunidades la capacitación y acompañamiento en la formulación de proyectos por parte de las JAC, grupos juveniles interesados, asociaciones de mujeres, ambientalistas, etc.

3. Organizaremos la **oficina de cooperación internacional**, comprometida con la coordinación de acciones de cooperación no reembolsable (donaciones de recursos, asistencia técnica, entre otros), y con la gestión de recursos financieros y técnicos de cooperación oficial, privada, nacional e internacional, de cara a apoyar los proyectos estratégicos que la administración establezca.
4. Promoveremos la armonización de los **instrumentos de desarrollo territorial**, conforme a lo establecido en las leyes 388 de 1997 y 152 de 1994.

## C Yo soy gestión y Evaluación con resultados

### **ACCIONES**

1. Fortaleceremos el Modelo de Seguridad y Privacidad de la información.
2. Diseñaremos la política de prevención del daño antijurídico en la entidad.
3. Crearemos la Agenda Regulatoria de la Alcaldía y sus secretarías.
4. La política de servicio al ciudadano se utilizará para la obtención de los resultados y/o productos del sector.
5. Diseñaremos e implementaremos los protocolos de atención al ciudadano (incluidos criterios diferenciales: personas con discapacidad, grupos étnicos, población vulnerable).

## D. Yo actúo y comunico con transparencia

### **ACCIONES**

1. Estableceremos un **programa de sensibilización para niños y niñas, sobre la administración pública**, promoviendo el conocimiento de lo público con actividades de vistas a instalaciones, participación e inmersión en los procesos que allí se desarrollan.
2. **Aumentaremos los servicios** de la entidad que se puedan ejecutar en línea, dando alcance a la estrategia nacional de **Gobierno digital**, facilitando a los usuarios, ciudadanos y grupos de interés la disposición, diligenciamiento y/o envío de formularios requeridos para la realización de los trámites y servicios.
3. Continuaremos con el cumplimiento de la estrategia Gobierno digital, través de sus cinco propósitos: A. Habilitar y mejorar la provisión de Servicios Digitales de confianza y calidad; B. Lograr procesos internos seguros y eficientes a través del fortalecimiento de las capacidades de gestión de tecnologías de información; C. Tomar decisiones basadas en datos a partir del aumento el uso y aprovechamiento de la información; D. Empoderar a los ciudadanos a través de la consolidación de un Estado Abierto; E. Impulsar el desarrollo de territorios y ciudades inteligentes para la solución de retos y problemáticas sociales a través del aprovechamiento de tecnologías de la información y las comunicaciones.

## E. Yo soy conocimiento e innovación de lo público

### **ACCIONES**

1. Realizaremos una política de racionalización de trámites que hagan la vida más fácil al ciudadano.

2. Mejoraremos los procesos de la entidad, a partir de la tecnología, el manejo del Big data y la mejora de los sistemas de información municipal, a través de la actualización y ejecución del Plan Estratégico de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (PETIC).
  
4. Adaptaremos dentro de los servicios en de la estrategia de Gobierno digital para el municipio, **servicios e información de interés para niños y niñas** a partir de un diseño atractivo e interactivo que motive a esta población al uso, consulta y participación de esta población en las actuaciones de la entidad.

## **V ESTRATEGIAS DE FINANCIACIÓN ADICIONALES LOS RECURSOS PROPIOS DEL MUNICIPIO**

### Contratos Plan

El Contrato Plan tiene como objeto lograr la concertación de esfuerzos estatales para la planeación integral del desarrollo territorial con visión de largo plazo, permitiendo a las entidades u organismos del nivel nacional y a las Corporaciones Autónomas Regionales, Suscribir Contratos Plan con las entidades u organismos del nivel territorial los esquemas asociativos Territoriales. Leyes 1450 y 1454 de 2011.

### Sistema Nacional de Regalías (SGR)

El Sistema General de Regalías (SGR) es un esquema de coordinación entre las entidades territoriales y el gobierno nacional, a través del cual se determina la distribución, objetivos, fines, administración, ejecución, control, el uso eficiente y la destinación de los ingresos provenientes de la explotación de los recursos naturales no renovables precisando las condiciones de participación de sus beneficiarios.

Los recursos se distribuyen en todos los departamentos del país a través de Asignaciones Directas y de los Fondo de Ciencia, Tecnología e Innovación - FCTI, Fondo de Desarrollo Regional- FDR y Fondo de Compensación Regional - FCR. Adicionalmente, se ahorra a través del Fondo de Ahorro y Estabilización- FAE y del Fondo de Ahorro Pensional Territorial - FONPET.

Todos los recursos del SGR financian proyectos de inversión presentados por las entidades territoriales a los Órganos Colegiados de Administración y Decisión- OCAD, quienes son los encargados de, priorizarlos, aprobarlos y designar el ejecutor de estos, de acuerdo con lo establecido para la distribución de los recursos del Sistema General de Participaciones -SGP- y de los recursos del Sistema General de Regalías -SGR de la DDTS a la Dirección de Inversiones y Finanzas Públicas.

### Valorización

El impuesto de valorización, establecido por el artículo 3° de la Ley 25 de 1921 como una "contribución sobre las propiedades raíces que se benefician con la ejecución de obras de interés público local".

El establecimiento, la distribución y el recaudo de la contribución de valorización se harán por la respectiva entidad nacional, departamental o municipal que ejecuten las obras, y el ingreso se invertirá en la construcción de las mismas obras o en la ejecución de otras obras de interés público que se proyecten por la entidad correspondiente.

### Alianzas Publico Privadas (APP)

De acuerdo con la Ley 1508 de 2012 se define las APP como son un instrumento de vinculación de Capital privado, que se materializan en un contrato entre una entidad estatal y una persona natural o jurídica de derecho privado, para la provisión de bienes públicos y de sus servicios relacionados, que involucra la retención y transferencia,

riesgos entre las partes y mecanismos de pago, relacionados con la disponibilidad y el nivel de servicio de la infraestructura y/o servicio.

La Mesa Nacional de Alianzas Público - Privadas es liderada por Prosperidad Social - DPS, la Asociación Nacional de Empresarios de Colombia - ANDI y el Departamento Nacional de Planeación - DNP, tiene como objetivo generar espacios de concertación y diálogo territoriales, donde el sector público y privado confluyen para determinar estrategias que materialicen programas, proyectos e iniciativas de generación de ingresos que permitan superar la pobreza extrema y la desigualdad.

### Empresas De Economía Mixta

La Ley 489 de 1998 en su artículo 97 define que las sociedades de economía mixta son organismos autorizados por la ley, constituidos bajo la forma de sociedades comerciales con aportes estatales y de capital privado, que desarrollan actividades de naturaleza industrial o comercial conforme a las reglas de Derecho Privado, salvo las excepciones que consagra la ley.

### La Mesa de Equidad

Creada por el artículo 214 de la Ley Orgánica 1955 del 25 de mayo de 2019 por la cual se expide el Plan Nacional de Desarrollo 2018-2022. Pacto por Colombia, Pacto por la Equidad del PND, como instancia de “alto nivel, presidida y convocada por el presidente de la República”, la cual debe establecer las directrices para los diseños, la implementación de acciones y la destinación de recursos “para la reducción de la pobreza y la pobreza extrema”. Prosperidad Social y el DNP compartirán la secretaría técnica de la Mesa de Equidad, desde la cual el Gobierno coordinará y monitoreará el cumplimiento de las metas del Pacto por la Equidad.

Prosperidad Social y la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO) proyectaron una ruta integral para la reducción de la pobreza en

zonas rurales y dispersas que propone tres niveles de intervención: protección social rural -incluido el componente de seguridad alimentaria-, promoción a la productividad rural y fomento a la asociatividad con cruces de información a nivel local y nacional.

Se destaca que la Mesa de Equidad busca de acuerdo con la meta del Plan Nacional de Desarrollo “Pacto por Colombia- Pacto por la Equidad”, reducir el índice de pobreza monetaria rural de 36 por ciento en 2017 a 28,9 por ciento en 2022 (800.000 personas menos) y el índice de pobreza extrema rural de 15,4 por ciento a 9,9 por ciento (600.000 personas menos). En lo que desde el gobierno del nivel central se establecen las intervenciones rurales integrales de Prosperidad Social: Familias en su Tierra, Iraca y la Red de Seguridad Alimentaria (ReSA), y se define la ruta interna que debe conectar los programas y establecer condiciones de entrada y de salida de esta, a medida que los hogares superen distintas dimensiones de la pobreza en todo el territorio nacional.

## Bibliografía

- Banco Interamericano de Desarrollo BID. (2017). *Políticas públicas para la creatividad y la innovación: impulsando la economía naranja en América Latina y el Caribe*. Washington, D.C: Banco Interamericano de Desarrollo BID.
- CONSTITUCIÓN POLÍTICA. (s.f.). CONSTITUCIÓN POLÍTICA. En C. D. COLOMBIA. Bogotá: Legis.
- Departamento Nacional de Planeación DNP. (22 de Junio de 2019). *dnp.gov.co*. Obtenido de <https://www.dnp.gov.co/DNPN/Paginas/Pilares-PND.aspx>
- Fundación Ellen MacArthur. (2017). *Hacia una Economía Circular: Motivos Económicos para una Transición Acelerada*. Isle of Wight U.K: Fundación Ellen MacArthur.
- Herrán, C. (2012). *El Camino hacia una Economía Verde*. México: Friederich Ebert Stiftung- Proyecto regional de Energía y clima .
- Ministerio de Cultura. (24 de Junio de 2019). *www.mincultura.gov.co*. Obtenido de <http://www.mincultura.gov.co/Economia%20Naranja/economianaranja.html>
- Procuraduría General de la Nación. (2011). *Descentralización y entidades territoriales*. (I. d. Público, Ed.) Bogotá D.C: Procuraduría General de la Nación.
- Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo PNUD. (22 de Junio de 2019). *PNUD Colombia* . Obtenido de <http://www.co.undp.org>
- Sánchez, C., & Ríos, H. (2011). La economía del conocimiento como base del crecimiento en México. *Revista Venezolana de Información, Tecnología y Conocimiento*, 43-60.
- Suh, J., & Chen, D. H. (2007). *Corea como una economía del conocimiento Proceso evolutivo y enseñanzas*. Washington, DC: Banco Mundial en coedición con Mayol Ediciones S.A. .
- Universidad Nacional de Colombia. (2017). Ciudades Inteligentes ¿realidad o utopía? *Debates de Gobierno Urbano*, 40.
- World Bank. (07 de Febrero de 2019). *siteresources.worldbank.org*. Obtenido de [https://siteresources.worldbank.org/CGCSRLP/Resources/Que\\_es\\_RSE.pdf](https://siteresources.worldbank.org/CGCSRLP/Resources/Que_es_RSE.pdf)